



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS 2013

4º TRIMESTRE



MINISTERIO
DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	5
I.1. ANTECEDENTES	7
II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS. CUARTO TRIMESTRE 2013	9
II.1. SITUACIÓN A 31.12.2013	9
II.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31.12.2013 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS.....	10
A. MEDIDAS DE INGRESOS	10
B. MEDIDAS DE GASTOS.....	12
C. TOTAL MEDIDAS	14
D. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADA Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO	15
II.3. CONCLUSIONES.....	17
II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	19
II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS	20
A. MEDIDAS DE INGRESOS	20
B. MEDIDAS DE GASTOS.....	22
C. TOTAL MEDIDAS	26
II.4.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	26
INGRESOS	26
GASTOS.....	29
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	30
VALORACIÓN FINAL	32
II.4.4. CONCLUSIONES.	34
II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS.....	35
II.5.1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD.....	35
II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS	36
A. MEDIDAS DE INGRESOS.....	36

B. MEDIDAS DE GASTOS	38
C. TOTAL DE MEDIDAS	42
II.5.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	43
INGRESOS.....	43
GASTOS:.....	44
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL.....	45
VALORACIÓN FINAL.....	46
II.5.4. CONCLUSIONES.....	48
II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA.....	49
II.6.1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD	49
II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	50
A. MEDIDAS DE INGRESOS	50
B. MEDIDAS DE GASTOS	52
C. TOTAL MEDIDAS.....	56
II.6.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	57
INGRESOS.....	57
GASTOS.....	59
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL.....	60
VALORACIÓN FINAL.....	62
II.6.4. CONCLUSIONES.....	64
II.7. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.....	65
II.7.1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD	65
II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	66
A. MEDIDAS DE INGRESOS	67
B. MEDIDAS DE GASTOS	69
C. TOTAL DE MEDIDAS.....	73
II.7.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	74
INGRESOS.....	74
GASTOS.....	76
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL.....	78
VALORACIÓN FINAL.....	80
II.7.4. CONCLUSIONES.....	82

II.8. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	85
II.8.1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD	85
II.8.2. MEDIDAS CORRECTORAS	86
A. MEDIDAS DE INGRESOS	87
B. MEDIDAS DE GASTOS	89
C. TOTAL MEDIDAS	94
II.8.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	94
INGRESOS	94
GASTOS.....	96
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	98
VALORACIÓN FINAL	99
II.8.4. CONCLUSIONES	102
II.9. COMUNITAT VALENCIANA	105
II.9.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD	105
II.9.2. MEDIDAS CORRECTORAS	106
A. MEDIDAS DE INGRESOS	106
B. MEDIDAS DE GASTOS.....	108
C. TOTAL MEDIDAS	112
II.9.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	113
INGRESOS	113
GASTOS.....	114
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	116
VALORACIÓN FINAL	117
II.9.4. CONCLUSIONES	120

I. INTRODUCCIÓN

El **artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de 27 de abril, (LOEPSF)**, en su redacción anterior a la modificación introducida por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, establecía que “en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”.

De acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, el **Consejo de Política Fiscal y Financiera** de 31 de julio de 2013 declaró idóneas las medidas incluidas en los planes económico-financieros presentados por las Comunidades Autónomas Andalucía, Illes Balears, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, mientras que en el caso de Castilla – La Mancha dicha idoneidad se aprobó en el pleno de 18 de diciembre de 2013. La presentación de dichos planes respondía a que según los datos de avance para los primeros casos, o a los datos provisionales en el caso de Castilla – La Mancha y Comunidad Foral de Navarra se había alcanzado en 2012 una necesidad de financiación superior al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año.

Por su parte, el **artículo 24 de la LOEPSF**, establece que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe elaborar, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros (PEF). Asimismo, el **artículo 18.3.e) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF**, señala que los informes de seguimiento de los PEF deben ser publicados en el portal web del citado Ministerio.

El presente informe viene a dar cumplimiento a los artículos 24 y 18.3.e) citados anteriormente, y tiene por objeto el seguimiento de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana **hasta el 31 de diciembre de 2013** y su adecuación a los datos de avance del cierre del ejercicio.

Se incorpora respecto al informe de seguimiento correspondiente al tercer trimestre, el análisis de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, ya que no fue objeto de estudio en el informe del trimestre anterior, debido a que, tal y como se ha señalado anteriormente, las medidas contenidas en el Plan económico-financiero presentado por la Comunidad fueron

declaradas idóneas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 18 de diciembre con los datos referidos a 30 de septiembre. Por su parte, a pesar de que, de acuerdo con los datos de cierre de la liquidación provisional, la Comunidad Foral de Navarra ha registrado en 2012 un déficit superior al objetivo fijado, no se incluye el seguimiento relativo al cuarto trimestre de dicha comunidad dado que el plan económico-financiero que ha remitido la Comunidad Foral de Navarra al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas está pendiente de presentarse a la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, de acuerdo con el procedimiento aplicable para esta Comunidad.

I.1. ANTECEDENTES

El pasado 22 de noviembre se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financiero 2013 correspondientes al segundo trimestre**. En dicho Informe se indicaba que de la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, se concluía que se apreciaba desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el segundo trimestre, junto con la previsión de cierre derivada de ellas, resultaban insuficientes para cumplir con el objetivo de estabilidad fijado para cada una de ellas. Respecto a la Comunidad Autónoma de Illes Balears, el Informe de seguimiento señalaba que de la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha, no se apreciaba desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta la fecha y la previsión de cierre derivada de ellas, resultaban compatibles con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma.

Por aplicación del artículo **24.3 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas requirió a las Comunidades respecto a las cuales en el Informe de seguimiento del segundo trimestre se concluyó que existía desviación en la aplicación de las medidas, para que justificaran dicha desviación, aplicaran las medidas previstas o, en su caso, incluyesen otras nuevas que garantizaran el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Las actuaciones realizadas por las Comunidades de Andalucía, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, en respuesta a los **requerimientos** formulados el 25 de noviembre, como se indicó en el Informe de seguimiento del tercer trimestre fueron las siguientes:

- Por el lado de los ingresos, la incertidumbre apreciada en la enajenación de las inversiones reales, fue resuelta con la eliminación de la medida o la actualización de la valoración de la misma (Cataluña), si bien ninguna Comunidad sustituyó tales medidas por otras actuaciones en materia de ingresos.
- Respecto a los gastos, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Comunitat Valenciana adoptaron acuerdos de no disponibilidad, y en el caso de Cataluña, la limitación de los créditos derivada de la aplicación de la prórroga presupuestaria otorgaba a esta medida una naturaleza equivalente. La Comunidad Autónoma de

Andalucía no adoptó acuerdos de no disponibilidad, ya que esperaba al cierre una inejecución significativa.

En este sentido, con fecha 29 de enero, se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financiero 2013 correspondientes al tercer trimestre**. En dicho Informe se indicaba que de la información facilitada en el PEF y de la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, se concluía que se apreciaba desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el tercer trimestre, junto con la previsión de cierre derivada de ellas, indicaban una persistencia en el incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para cada una de ellas. Respecto a la Comunidad Autónoma de Illes Balears, el Informe de seguimiento señalaba que de la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha, no se apreciaba desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta la fecha y la previsión de cierre derivada de ellas, resultaban compatibles con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma.

Como respuesta al Informe del tercer trimestre, las comunidades actualizaron las previsiones de cierre del 2013, que posteriormente fueron ajustadas con los datos de avance publicados el 31 de marzo de 2014. A este respecto debe indicarse que en términos generales no han realizado actuaciones que determinaran una alteración en el sentido de las conclusiones alcanzadas en el informe del tercer trimestre, con la excepción de Andalucía, como se señala en el apartado del análisis de la comunidad.

II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS. CUARTO TRIMESTRE 2013

II.1. SITUACIÓN A 31.12.2013

Al cierre del 2013, el déficit del conjunto de las Comunidades Autónomas en términos de contabilidad nacional, de acuerdo con los datos de avance de cierre publicados el 31 de marzo, es del 1,54% del PIB Nacional, del que el 64,04% corresponde a las seis Comunidades Autónomas cuyo Plan Económico-Financiero es objeto de análisis en el presente informe.

Según los **datos de avance de cierre del 2013 publicados el 31 de marzo**, la necesidad de financiación en que ha incurrido las Comunidades objeto de este Informe asciende a 10.089 millones de euros, lo que supone un -1,95% del PIB regional de las comunidades objeto de este análisis, superior al objetivo de estabilidad fijado para el conjunto de dichas Comunidades que asciende al -1,56% del PIB regional. Dicho porcentaje se eleva al -1,58% cuando se tienen en cuenta los objetivos contenidos en los PEFs aprobados, que excepto en el PEF de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha coinciden con los objetivos fijados.

Según se detalla en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria de diciembre de 2013, este resultado procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de -8.843,85 millones de euros, equivalente al 1,71% del PIB regional de estas comunidades, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto negativo sobre el saldo anterior de 0,25% del PIB regional.

Cuadro II.1.1. Situación a 31 de diciembre de 2013.

(Miles de euros y %PIB)

CC.AA.	Objetivo de estabilidad 2013	NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2013 (*)		Déficit Presupuestario no financiero ajustado por la cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009		PESO DE LAS CC.AA. CON PEF/ TOTAL CCAA	
	En % de PIB	En valor absoluto	En % de PIB	En valor absoluto	En % de PIB	En % necesidad de financiación	En % de PIB
Andalucía	-1,58%	-2.140.000	-1,55%	-1.875.935,05	-1,36%	13,58%	15,17%
Illes Balears	-1,47%	-334.000	-1,28%	-404.083,08	-1,55%	2,12%	3,27%
Castilla-La Mancha	-1,30%	-766.000	-2,13%	-586.687,58	-1,63%	4,86%	4,74%
Cataluña	-1,58%	-3.769.000	-1,96%	-3.329.311,85	-1,73%	23,92%	26,92%
Región de Murcia	-1,59%	-810.000	-3,07%	-584.416,89	-2,22%	5,14%	4,72%
Comunitat Valenciana	-1,60%	-2.270.000	-2,33%	-2.063.416,69	-2,12%	14,41%	16,68%
Total CC.AA. con PEF	-1,56%	-10.089.000	-1,95%	-8.843.851,14	-1,71%	64,04%	71,50%
Total CC.AA.	-1,30%	-15.755.000	-1,54%	-12.368.703,40	-1,21%	100,00%	100,00%

(*) Se indican las necesidades de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria.

II.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31.12.2013 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS

En los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la evolución en la cuantificación de las medidas efectuada por las Comunidades Autónomas en los distintos momentos temporales del ejercicio. En este sentido, se ofrece información del PEF inicialmente aprobado (el cual preveía un objetivo de estabilidad del 1,3%), del seguimiento efectuado en relación al segundo trimestre de 2013 (el cual se efectuó sobre un objetivo para la comunidad correspondiente), así como del tercer trimestre del año, y finalmente la información a fin de ejercicio, con la excepción de Castilla-La Mancha cuyos datos de PEF aprobado y previsión a segundo trimestre coinciden por la causa explicada en el apartado I.

De acuerdo con la información contenida en el seguimiento de los planes económico-financieros, las Comunidades Autónomas cuyo PEF para 2013 es objeto de seguimiento en este informe, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el ejercicio 2013 de 5.867,83 millones de euros respecto al ejercicio anterior, sin considerar el efecto de la paga extra de 2012 ni el efecto negativo valorado por Murcia de la medida relativa a la imposición sobre hidrocarburos, en los términos que se explican en el apartado correspondiente a esta Comunidad.

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas ejecutadas de ingresos en el 2013 asciende a 1.156,72 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 49,64%** respecto a la previsión de cierre realizada por las Comunidades en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero.

No obstante, en el seguimiento del tercer trimestre, las Comunidades ya estimaron que la valoración de cierre de las medidas de ingresos iba a ser inferior a la previsión del segundo trimestre (compensando dicha reducción con medidas adicionales en materia de gastos), motivo por el cual el grado de ejecución de las medidas al cierre del ejercicio sería del 84,02% respecto a la previsión actualizada del tercer trimestre.

Cuadro II.2.A.1. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

TOTAL INGRESOS POR CAPÍTULO						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE						
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013 Y 18-12-213 DE C. LA MANCHA (CLM)	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE Y PEF CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE Y PEF CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT
Capítulo I	480.522,11	482.622,11	423.295,07	381.996,60	79,15%	90,24%
Capítulo II (*)	641.551,01	726.126,81	554.711,09	590.390,04	81,31%	106,43%
Capítulo III	86.331,49	86.331,49	63.315,61	-8.677,06	-10,05%	-13,70%
Capítulo IV	28.500,00	28.500,00	28.500,00	14.467,82	50,76%	50,76%
Capítulo V						
INGRESOS CORRIENTES	1.236.904,61	1.323.580,41	1.069.821,77	978.177,40	73,90%	91,43%
Capítulo VI	1.205.180,68	1.006.777,09	306.857,00	178.546,05	17,73%	58,19%
Capítulo VII						
INGRESOS DE CAPITAL	1.205.180,68	1.006.777,09	306.857,00	178.546,05	17,73%	58,19%
TOTAL INGRESOS	2.442.085,29	2.330.357,50	1.376.678,77	1.156.723,45	49,64%	84,02%

(*) Descotado el efecto negativo esperado por la Región de Murcia en la Imposición sobre Hidrocarburos.

Cuadro II.2.A.2 Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

Tributo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE Y PEF CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE Y PEF CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
IRPF	48.200,00	48.200,00	0,00	0,00%	0,00%
I. Sucesiones y Donaciones	175.572,11	131.415,06	134.972,16	76,88%	102,71%
I. Patrimonio	258.850,00	243.680,01	247.024,44	95,43%	101,37%
ITPAJD	307.495,27	248.983,58	295.622,30	96,14%	118,73%
ISDMT	-3.000,00	-3.156,94	-2.880,45	96,02%	91,24%
Imposición sobre Hidrocarburos (*)	275.213,58	241.336,29	233.889,91	84,98%	96,91%
Tasas	51.858,70	51.858,70	46.335,00	89,35%	89,35%
Otros tributos	180.890,75	79.005,06	8.746,22	4,84%	11,07%
Naturaleza no tributaria	1.035.277,09	335.357,00	193.013,87	18,64%	57,55%
TOTAL	2.330.357,50	1.376.678,76	1.156.723,44	49,64%	84,02%

(*) Descotado el efecto negativo esperado por la Región de Murcia en la Imposición sobre Hidrocarburos.

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas ejecutadas de gastos**, según la información aportada por las Comunidades, **sin incluir el efecto negativo de la supresión de la paga extra de 2012, asciende a un total de 4.711,10 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 98,74%** respecto a la previsión de cierre realizada por las Comunidades en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero.

No obstante, respecto a la previsión incluida en el seguimiento del tercer trimestre, el grado de ejecución asciende al 94,24%.

Cuadro II.2.B.1. Detalle de las medidas por capítulos de gastos*(Miles de euros)*

TOTAL GASTOS POR CAPÍTULOS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE						
GASTOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013 Y 18-12-2013 CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE Y PEF CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE Y PEF CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT
Capítulo I	1.562.544,12	1.654.826,09	1.859.109,67	1.852.196,33	111,93%	99,63%
Capítulo II	1.038.894,12	716.268,62	614.825,27	533.032,20	74,42%	86,70%
Capítulo III						
Capítulo IV	2.556.805,36	1.914.030,16	1.792.798,78	1.651.414,87	86,28%	92,11%
Capítulo V						
GASTOS CORRIENTES	5.158.243,60	4.285.124,87	4.266.733,72	4.036.643,40	94,20%	94,61%
Capítulo VI	380.431,77	208.130,94	332.288,45	303.616,11	145,88%	91,37%
Capítulo VII	382.342,00	277.914,20	339.685,29	310.302,67	111,65%	91,35%
GASTOS DE CAPITAL	762.773,77	486.045,14	671.973,74	613.918,78	126,31%	91,36%
Capítulo VIII	0,00	0,00	60.541,38	60.541,38		
TOTAL GASTOS	5.921.017,37	4.771.170,01	4.999.248,84	4.711.103,56	98,74%	94,24%
Efecto paga extra	-1.027.200,42	-1.777.443,45	-1.659.602,42	-1.182.010,78		
TOTAL GASTOS (descontando el efecto negativo de la paga extra 2012)	4.893.816,95	2.993.726,56	3.339.646,42	3.529.092,78	117,88%	105,67%

Cuadro II.2.B.2 Detalle de las medidas por categorías de gastos, sin el efecto negativo de la medida de supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

Según tipología	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE Y PEF CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE Y PEF CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Medidas retributivas generales	I	845.688,87	846.958,45	837.661,95	99,05%	98,90%
Medidas retributivas altos cargos	I	305,23	305,23	-186,23		
Reducción proporcional de jornada y retribuciones	I	152.513,67	152.007,67	127.251,14	83,44%	83,71%
Reducción/ supresión gratificaciones y productividad	I	-13.039,67	-12.934,61	8.802,58		
Medidas de gestión/planificación de personal	I	611.546,35	811.809,93	842.426,22	137,75%	103,77%
Otras Capítulo I	I	57.811,30	60.963,01	36.239,66	62,69%	59,45%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	II	283.224,33	224.963,68	136.341,27	48,14%	60,61%
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	II, IV	60.142,00	56.530,00	56.337,42	93,67%	99,66%
Otras medidas en materia de farmacia	II, IV	532.300,63	511.511,30	403.646,64	75,83%	78,91%
Medidas retributivas conciertos	II	133.578,06	133.578,06	136.911,70	102,50%	102,50%
Otras medidas del capítulo II	II	409.128,62	380.737,76	384.812,03	94,06%	101,07%
Subvenciones/ayudas	IV, VII	303.783,18	384.560,41	358.157,36	117,90%	93,13%
Medidas retributivas sector público instrumental	IV	51.358,33	54.138,71	56.694,00	110,39%	104,72%
Otras medidas conciertos	IV	21.576,38	21.069,38	21.948,00	101,72%	104,17%
Otras del capítulo IV	IV	870.675,56	676.002,71	650.555,14	74,72%	96,24%
Otras del capítulo VII	VII	236.308,20	298.079,29	278.185,12	117,72%	93,33%
Capítulo sin tipo de modificación	III, V, VII, VIII, IX	208.130,94	392.829,83	364.157,49	174,97%	92,70%
TOTAL		4.771.169,97	4.999.248,81	4.711.102,57	98,74%	94,24%

Cuadro II.2.B.3 Detalle de las medidas de gastos por materia afectada, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

Materia afectada	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE Y PEF CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE Y PEF CLM	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Sanidad	I-IX	1.772.411,30	1.614.988,64	1.371.151,23	77,36%	84,90%
Educación	I-IX	1.047.836,70	1.047.965,43	1.049.409,67	100,15%	100,14%
S. Sociales	I-IX	315.281,92	261.059,37	288.924,17	91,64%	110,67%
Justicia	I-IX	95.705,41	96.929,38	96.626,82	100,96%	99,69%
Resto	I-IX	1.539.934,71	1.978.306,01	1.904.990,68	123,71%	96,29%
TOTAL		4.771.170,04	4.999.248,84	4.711.102,57	98,74%	94,24%

Las estimaciones de los ahorros por áreas realizadas por las comunidades, prácticamente se han cumplido, con la excepción de sanidad y servicios sociales, que han sido inferiores a las previsiones realizadas en el seguimiento del segundo trimestre.

C. TOTAL MEDIDAS

Con carácter agregado, y una vez eliminado el efecto negativo de la paga extra, se han ejecutado las medidas en un 88,01% respecto a la previsión de cierre realizada en el seguimiento del segundo trimestre.

Cuadro II.2.C.1 Detalle del total medidas, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

TOTAL CC.AA.					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE					
SEGUIMIENTO DEL PEF	Previsión II T y PEF CLM 31/12/2013	Previsión IIIT y PEF CLM 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre previsión IIIT	% Ejecución sobre previsión IIIT
Total Ingresos (*)	2.330.357,50	1.376.678,77	1.156.723,45	49,64%	84,02%
Total Gastos (sin efecto paga extra)	4.771.170,01	4.999.248,84	4.711.103,56	98,74%	94,24%
Total Medidas (sin efecto paga extra)	7.101.527,51	6.375.927,61	5.867.827,01	82,63%	92,03%
Efecto paga extra	-1.777.443,45	-1.659.602,42	-1.182.010,78		
Total Medidas (con efecto paga extra)	5.324.084,06	4.716.325,19	4.685.816,23	88,01%	99,35%

(*) Descontado el efecto negativo esperado por la Región de Murcia en la imposición sobre hidrocarburos.

D. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADA Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO

En los distintos apartados del informe dedicados al análisis de cada comunidad se efectúa un seguimiento de la correlación existente entre las medidas adoptadas y la ejecución real obtenida, indicándose asimismo aquellas partidas de ingresos y gastos que aun no resultando afectadas por medidas adoptadas influyen en la justificación de la evolución de las principales magnitudes presupuestarias.

Respecto al ajuste fiscal previsto y realizado de las Comunidades Autónomas cuyo seguimiento del Plan Económico – Financiero se analiza en el presente informe, debe señalarse que éstas debían efectuar un ajuste fiscal de 4.692,72 millones de euros, equivalente al 0,90% de la suma de los PIB regionales de las mismas, para la consecución de los objetivos previstos en los PEFs.

Para ello, las comunidades afectadas plantearon medidas de ahorro o de incremento de ingresos por cuantía de 7.101,53 millones de euros, si bien a fin de ejercicio el efecto de tales medidas ha quedado cuantificado en 5.867,83 millones de euros. A este respecto, tal y como se señala en el análisis de cada comunidad, han podido existir factores, principalmente vinculados con los acuerdos de no disponibilidad, que hayan determinado que dichas medidas no se hayan

traslado íntegramente a la ejecución real del ejercicio. Esta circunstancia, unida a la existencia de gastos significativos no recurrentes en el ejercicio 2013 en determinadas comunidades, así como a desviaciones en el escenario financiero o en los ajustes de contabilidad nacional previstos a lo largo del ejercicio, ha determinado que el ajuste fiscal alcanzado, sin los gastos extraordinarios derivados del terremoto de Lorca, haya ascendido a 2.795 millones de euros, equivalente al 0,54% de dichos PIBs regionales.

Cuadro II.2.D.1 Ajuste fiscal previsto y realizado

(Miles de euros)

TOTAL CC.AA.	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF IIT y PEF CLM (*)	Avance cierre 2013	Medidas con efecto paga extra	Previsto (*)	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 (**)	64.468.138	65.171.076	63.898.346	1.156.723	702.938	-569.792
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 (***)	72.366.875	67.012.927	67.955.233	-4.650.561	-5.353.949	-4.411.642
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	4.222.142	5.184.924	4.786.964		962.781	564.822
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-12.120.880	-7.026.774	-8.843.851	5.807.285	5.094.105	3.277.028
% PIB	-2,34%	-1,36%	-1,71%	4,20%	0,98%	0,63%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 (***)						
Valor absoluto	-781.120	-1.164.509	-1.271.148	-60.541 (****)	-383.350	-490.029
% PIB	-0,15%	-0,23%	-0,25%		-0,07%	-0,10%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-12.902.000	-8.191.283	-10.115.000		4.710.717	2.786.000
% PIB	-2,49%	-1,58% (1)	-1,96%		0,91%	0,53%
Necesidad de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)						
Valor absoluto	-12.884.000	-8.191.283	-10.089.000		4.692.717	2.795.000
% PIB	-2,49%	-1,58% (1)	-1,95%		0,90%	0,54%
PIB	517.744.245	517.109.072	516.579.625			

(*) % PIB sobre dato disponible en el momento del informe de seguimiento del 2º trimestre.

(**) Incluye el efecto de las devoluciones IDAIMA (Medida one-off) de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

(***) En la Comunidad Autónoma de Illes Balears se ha depurado en los datos de la cuenta 413 el efecto de la integración de GESMA y Fundaciones hospitalarias.

(****) Incluye medidas relativas a capítulos no financieros con efecto en la necesidad de financiación.

(1) Este porcentaje recoge las previsiones de cierre contenidas en los PEFs aprobados, que equivale a los objetivos de estabilidad fijados para el conjunto de las CC.AA. analizadas (-1,56%) más el efecto adicional previsto en Castilla-La Mancha por la medida one-off, tal y como se indica en la nota (**).

II.3. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado en el seguimiento del cuarto trimestre del ejercicio 2013 y conforme a los datos de avance de cierre, las Comunidades Autónomas de Andalucía e Illes Balears han alcanzado una necesidad de financiación inferior al objetivo de estabilidad presupuestaria, si bien en el caso de Andalucía¹ se señala en el apartado correspondiente del informe la necesidad de efectuar durante el año 2014 el seguimiento del saldo de disposiciones de los gastos de capital del ejercicio anterior.

No obstante, conforme a la información facilitada en el seguimiento del PEF y a los datos de ejecución presupuestaria de la liquidación provisional del ejercicio 2013 de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana cabe concluir, de acuerdo con las conclusiones alcanzadas en el informe de seguimiento del segundo y tercer trimestre, excepto en el caso de Castilla-La Mancha que no fue objeto de seguimiento hasta el presente informe, que la aplicación de las medidas ha sido insuficiente para estar en línea con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para cada una de ellas.

El artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que “en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”.

En este sentido, las citadas Comunidades Autónomas, una vez descontado el efecto de los gastos no recurrentes producidos en el ejercicio 2013 para algunas de ellas, deberán adoptar medidas adicionales a las ya implementadas en el ejercicio 2013, que habrán de incluirse en el Plan Económico - Financiero a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la LOEPSF.

¹ La Comunidad Autónoma de Andalucía según los datos de avance ha registrado una necesidad de financiación en el ejercicio 2013 del 1,55% del PIB regional, inferior al objetivo de estabilidad del 1,58% fijado para dicha comunidad.

II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

II.4.1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD

Con fecha 22 de noviembre se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2013 correspondiente al segundo trimestre**. En él se indicó que la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha, permitían concluir que se apreciaba desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el segundo trimestre, junto con la previsión de cierre derivada de ellas, resultaban insuficientes para cumplir con el objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En aplicación del artículo **24.3 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas requirió a la Comunidad que justificara dicha desviación, aplicara las medidas previstas o, en su caso, incluyera otras nuevas que garantizaran el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

En este sentido, con fecha 29 de enero, se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financiero 2013 correspondientes al tercer trimestre**. En dicho Informe se indicaba que de la información facilitada en el PEF y de la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha de la Comunidad Autónoma de Andalucía se concluía que se seguía observando desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el tercer trimestre, junto con la previsión de cierre derivada de ellas, indican una persistencia en el incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para ella. No obstante, la Comunidad dio cumplimiento al requerimiento anterior indicando que en el último trimestre se iba a llevar a cabo una inejecución.

Según los **datos de avance de cierre del 2013 publicados el 31 de marzo**, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad asciende a 2.140 millones de euros, lo que supone un -1,55% de su PIB regional, inferior al objetivo de estabilidad del -1,58% fijado para la Comunidad. Según se detalla en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria de diciembre de 2013, este resultado procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 1.875,93 millones de euros, equivalente al 1,36% del PIB regional, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto sobre el saldo anterior de -0,19% del PIB regional.

II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Según la información facilitada por la Comunidad, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el ejercicio 2013 de 1.339,80 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

El detalle individualizado de las medidas previstas con efecto en el ejercicio 2013 se integró en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del segundo trimestre de 2013, motivo por el que no se reproducen de nuevo en el presente informe.

Por otro lado, en los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la evolución en la cuantificación de las medidas efectuada por la Comunidad Autónoma en los distintos momentos temporales del ejercicio. En este sentido, se ofrece información del PEF inicialmente aprobado (el cual preveía un objetivo de estabilidad del 1,3%), del seguimiento efectuado en relación al segundo trimestre de 2013 (el cual se efectuó sobre un objetivo para la comunidad del 1,58%), así como del tercer trimestre del año, y finalmente la información a fin de ejercicio.

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas ejecutadas de ingresos en el 2013 asciende a 273,57 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 61,58%** respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero, ya que la ejecución ha sido 200 millones inferior a dicha previsión inicial.

No obstante, en el seguimiento del tercer trimestre, la Comunidad ya estimó que la valoración de cierre de las medidas de ingresos iba a ser 170,69 millones de euros menos que la previsión del segundo trimestre (fundamentalmente por la eliminación de la medida de enajenación de inversiones), por lo que se habrían ejecutado la totalidad de las medidas al cierre del ejercicio en relación a la previsión del tercer trimestre.

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado que:

- o Las medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, ITPAJD, Imposición sobre Hidrocarburos y Tasas, han alcanzado el efecto esperado.
- o Las medidas que afectan a otros tributos, que fundamentalmente consisten en la mejora de la gestión de ingresos y el plan de lucha contra el fraude, ambas derivadas del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2013, han obtenido un efecto inferior al previsto inicialmente. No obstante, la comunidad ya estimó tal desviación en el seguimiento del tercer trimestre.

Cuadro II.4.2.A.1. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

ANDALUCÍA						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE						
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013
Capítulo I	92.242,90	92.242,90	90.740,31	90.740,31	98,37%	100,00%
Capítulo II	146.937,68	146.937,68	150.762,04	150.762,04	102,60%	100,00%
Capítulo III	55.080,09	55.080,09	32.064,21	32.064,21	58,21%	100,00%
Capítulo IV						
Capítulo V						
INGRESOS CORRIENTES	294.260,67	294.260,67	273.566,56	273.566,56	92,97%	100,00%
Capítulo VI	350.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Capítulo VII						
INGRESOS DE CAPITAL	350.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL INGRESOS	644.260,67	444.260,67	273.566,56	273.566,56	61,58%	100,00%

Cuadro II.4.2.A.2 Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

Tributo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
I. Sucesiones y Donaciones	74.392,90	72.890,31	72.890,31	97,98%	100,00%
I. Patrimonio	17.850,00	17.850,00	17.850,00	100,00%	100,00%
ITPAJD	66.834,59	64.745,22	64.745,22	96,87%	100,00%
Imposición sobre Hidrocarburos	80.103,09	86.016,82	86.016,82	107,38%	100,00%
Tasas	17.600,00	17.600,00	17.600,00	100,00%	100,00%
Otros tributos	37.480,09	14.464,21	14.464,21	38,59%	100,00%
Naturaleza no tributaria	150.000	0	0	-	-
TOTAL	444.260,67	273.566,56	273.566,56	61,58%	100,00%

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas ejecutadas de gastos**, según la información aportada por la Comunidad, **sin incluir el efecto negativo de la supresión de la paga extra de 2012, asciende a un total de 1.066,23 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 101,78%** respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero.

No obstante, respecto a la previsión incluida en el seguimiento del tercer trimestre, el grado de ejecución es prácticamente la misma, ya que la comunidad apenas modificó las previsiones de cierre.

Cuadro II.4.2.B.1. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

ANDALUCÍA						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE						
GASTOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Capítulo I	619.223,55	695.570,38	698.721,80	699.604,84	100,58%	100,13%
Capítulo II	85.000,00	85.000,00	67.259,08	47.077,00	55,38%	69,99%
Capítulo III						
Capítulo IV	267.055,73	267.055,73	274.276,78	319.549,49	119,66%	116,51%
Capítulo V						
GASTOS CORRIENTES	971.279,28	1.047.626,11	1.040.257,66	1.066.232,33	101,78%	102,50%
Capítulo VI						
Capítulo VII						
GASTOS DE CAPITAL						
TOTAL GASTOS	971.279,28	1.047.626,11	1.040.257,66	1.066.231,33	101,78%	102,50%
Efecto paga extra	-553.030,00	-574.273,03	-574.432,00	-529.840,36		
TOTAL GASTOS (descontado el efecto negativo de la paga extra 2012)	418.249,28	473.353,06	465.825,66	536.390,97		

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado lo siguiente:

- Las medidas incluidas en los capítulos de gastos de personal y transferencias corrientes han obtenido el efecto previsto inicialmente.
- Respecto a las medidas derivadas del capítulo II, éstas han obtenido un efecto inferior al esperado, principalmente en el caso de las medidas del área de sanidad sobre los ajustes de servicios prestados con medios ajenos y otras medidas de ahorro y eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Cuadro II.4.2.B.2 Detalle de las medidas por categorías de gastos, sin el efecto negativo de la medida de supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

Según tipología	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
		Previsión a 31-12-2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Medidas retributivas generales	I	382.688,63	382.688,63	377.950,47	98,76%	98,76%
Reducción proporcional de jornada y retribuciones	I	131.154,67	131.154,67	106.397,68	81,12%	81,12%
Medidas de gestión/planificación de personal	I	151.770,50	151.770,50	179.841,79	118,50%	118,50%
Otras Capítulo I	I	29.956,30	33.108,01	35.414,90	118,22%	106,97%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	II	85.000,00	67.259,08	47.077,00	55,38%	69,99%
Otras medidas en materia de farmacia	II, IV	94.292,00	98.316,00	91.992,00	97,56%	93,57%
Subvenciones/ayudas	IV, VII	64.375,00	59.940,00	62.387,00	96,91%	104,08%
Medidas retributivas sector público instrumental	IV	51.358,33	54.138,71	56.694,00	110,39%	104,72%
Otras medidas conciertos	IV	21.576,38	21.069,38	21.948,00	101,72%	104,17%
Otras del capítulo IV	IV	35.454,34	40.812,69	86.528,50	244,06%	212,01%
TOTAL		1.047.626,14	1.040.257,66	1.066.231,33	101,78%	102,50%

Las estimaciones de los ahorros por áreas (Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Justicia y resto de áreas) realizadas por la comunidad se han cumplido.

Cuadro II.4.2.B.3 Detalle de las medidas de gastos por materia afectada, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

Materia afectada	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Sanidad	I-IX	514.366,05	504.378,47	523.444,05	101,76%	103,78%
Educación	I-IX	321.740,49	321.537,40	321.188,30	99,83%	99,89%
S. Sociales	I-IX	64.375,00	59.940,00	62.387,00	96,91%	104,08%
Justicia	I-IX	9.228,41	10.952,49	10.649,93	115,40%	97,24%
Resto	I-IX	137.916,19	143.449,29	148.562,06	107,72%	103,56%
TOTAL		1.047.626,14	1.040.257,66	1.066.231,33	101,78%	102,50%

Respecto al seguimiento de los **Reales Decretos- leyes 14/2012, 16/2012 y 20/2012**, se desprende lo siguiente:

- RD-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo: se estimó en el seguimiento del segundo trimestre un ahorro en 2013 de 116,74 millones de euros, de los cuales se han ejecutado el 100%.
- RD-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones: se estimó en el seguimiento del segundo trimestre un ahorro en 2013 de 94,29 millones de euros, de los cuales se han ejecutado un 97,56%.
- RD-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad: se estimó un menor ahorro, respecto al cierre 2012, por importe de 448,50 millones de euros, derivados, en su mayor parte, de la supresión de la paga extra de diciembre de 2012 parcialmente compensado por el mayor ahorro derivado de subvenciones y ayudas por prestaciones de la Ley de la dependencia. Finalmente, el impacto efectivo sobre el ejercicio anterior ha alcanzado dicho importe.

C. TOTAL MEDIDAS

Con carácter agregado, se han ejecutado las medidas por importe de 1.339,8 millones de euros, equivalentes al 89,81% respecto a la previsión de cierre realizada en el seguimiento del segundo trimestre.

Cuadro II.4.2.C.1 Detalle del total medidas, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

ANDALUCÍA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE					
SEGUIMIENTO DEL PEF	Previsión IIT 31/12/2013	Previsión IIIT 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre previsión IIT	% Ejecución sobre previsión IIIT
Total Ingresos	444.260,67	273.566,56	273.566,56	61,58%	100,00%
Total Gastos (sin efecto paga extra)	1.047.626,14	1.040.257,66	1.066.231,33	101,78%	102,50%
Total Medidas (sin efecto paga extra)	1.491.886,81	1.313.824,22	1.339.797,89	89,81%	101,98%

II.4.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

INGRESOS

Según los datos de avance del cierre del 2013 los ingresos no financieros se han incrementado en 59,95 millones de euros respecto a la ejecución de 2012.

De esta cifra 765,43 millones proceden de la variación de los recursos procedentes del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, por lo que el resto de los ingresos disminuyen en 705,48 millones de euros, a pesar de las medidas ejecutadas por importe de 273,57 millones de euros.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- En las partidas no afectadas por medidas cabe destacar:
 - En las transferencias corrientes del Estado distintas a los recursos del sistema, se ha producido un descenso de 248,69 millones de euros. La comunidad indica que el principal factor de tal desviación es que en 2012 se incluyó el ingreso extraordinario de 277 millones de euros procedentes de unas sentencias favorables a la comunidad de los años 2004 y 2005 en relación a la garantía de asistencia sanitaria.
 - Por otra parte, respecto de los ingresos esperados por transferencias de capital distintas del Estado (básicamente, fondos de la Unión Europea), el importe en el cierre (avance) ha caído respecto al 2012 en 486,73 millones de euros. Hay que tener en cuenta que en 2013 se han contabilizado reintegros de fondos agrarios europeos correspondientes a certificaciones de ejercicios anteriores.
 - Respecto al capítulo III, también se han producido disminuciones en partidas no afectadas por medidas, como es el caso de las devoluciones de liquidaciones impugnadas por las tasas afectas a la gestión del Guadalquivir, tras la anulación del Real Decreto 1666/2008 de 17 de octubre.

- En las partidas respecto de las cuales se han adoptado medidas:
 - Al cierre del 2013 (avance) el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha registrado ingresos superiores en un 17,51% respecto a la ejecución de 2012. No obstante, no se ha reflejado en la ejecución presupuestaria la totalidad del efecto obtenido por la adopción de las medidas aplicadas al impuesto, ya que el efecto de la medida cuantificado por la comunidad asciende a 72,89 millones de euros, mientras que los derechos reconocidos han aumentado 67,46 millones de euros.
 - Respecto al Impuesto sobre el Patrimonio, se ha trasladado la totalidad del efecto de las medidas adoptadas
 - Lo derechos reconocidos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados han aumentado en 12,92 millones de euros, mientras que la valoración de la medida ha sido de 64,75 millones de euros. Según indica la comunidad, dicha desviación se ha producido como consecuencia de las

reducciones de las bases imponibles, en el caso de TP y en AJD por la caída de los capitales hipotecados en la comunidad.

- o En las tasas afectadas por medidas, la variación de los derechos reconocidos entre 2012 y 2013 ha sido negativa, ya que los derechos reconocidos han disminuido en 0,9 millones de euros, mientras que las medidas han sido valoradas positivamente por importe de 32,06 millones de euros. En el caso de la tasa sobre el juego, la desviación la comunidad indica que se debe a la caída en la actividad, que ha tenido un impacto mayor a la subida de los tipos impositivos.

Cuadro II.4.3.1. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario (avance) 2013	Variación 2013/2012	Medidas a 31/12/2013
INGRESOS NO FINANCIEROS (*)	20.528.825,90	20.588.774,51	59.948,61	273.566,56
INGRESOS CORRIENTES (*)	18.742.435,40	19.356.129,29	613.693,90	273.566,56
INGRESOS DE CAPITAL	1.786.390,50	1.232.645,22	-553.745,28	0,00
INGRESOS NO FINANCIEROS depurados de las liquidaciones negativas (**)	21.387.955,07	21.170.596,76	-217.358,22	273.566,56

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen 151,74 millones de euros, y el total de los ingresos no financieros 705,48 millones de euros.

(**) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeo.

GASTOS

Según los datos de avance de gastos al cierre 2013 respecto a la ejecución de 2012, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido una minoración en 796,06 millones de euros, que sería de 982,94 millones sin tener en cuenta la evolución de los gastos financieros del capítulo III. De esta cifra, 536,39 millones de euros estarían explicados por las medidas adoptadas.

El descenso obtenido en los gastos al cierre del ejercicio se ha concentrado en las siguientes partidas:

- En lo que respecta a los gastos corrientes:
 - Los gastos de personal se han reducido en 258,23 millones, debido fundamentalmente al impacto de las medidas adoptadas por importe de 245,32 millones de euros, una vez minoradas en el importe de la supresión de la paga extra en 2012. Las medidas adoptadas por la Comunidad en este ámbito incluyen la supresión de la paga extra de 2013, si bien con menor alcance del que tuvo lugar en 2012.
 - En el caso de los gastos corrientes en bienes y servicios, se han reducido en 144,10 millones de euros respecto al cierre de 2012 (una vez depurado el efecto de la cuenta 413 y similares), cuando las medidas adoptadas en este ámbito se valoran en 47,07 millones.
 - Las transferencias corrientes aumentan en términos homogéneos 137,79 millones, de forma que no se traslada el ahorro derivado de las medidas adoptadas, valorado en 244 millones de euros. La desviación se produce principalmente en la farmacia extrahospitalaria.
- En cuanto a los gastos de capital, aunque inicialmente la Comunidad no ha adoptado medida alguna, se ha llevado a cabo la inejecución comunicada en el seguimiento del tercer trimestre. Una vez eliminado el efecto de la cuenta 413 y similares en 2012 y 2013, la reducción de estos gastos ha sido de 629 millones de euros. Según indica la comunidad, en el último trimestre se ha producido la inejecución de créditos presupuestarios. No obstante, debe señalarse, tal y como refiere la propia comunidad, que al cierre del ejercicio no se han reconocido obligaciones que inicialmente ya estaban comprometidas para el año 2013. Así, a 31 de diciembre el saldo de

disposiciones (obligaciones reconocidas menos compromisos) de los gastos de capital, ascienden a -980,47 millones de euros. Esta circunstancia deberá ser objeto de seguimiento a efectos de valorar el impacto de dicha inejecución.

Cuadro II.4.3.2. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario (avance) 2013	Variación cuenta 413 y similares 2012 (*)	Variación cuenta 413 y similares 2013 (*)	Variación homogénea 2013/2012	Medidas con efecto paga extra
GASTOS NO FINANCIEROS sin C.III	24.915.155,41	22.633.026,81	-1.837.902,47	-538.717,69	-982.943,82	-536.391,97
<i>GASTOS CORRIENTES sin gastos financieros</i>	<i>20.946.434,91</i>	<i>19.965.478,75</i>	<i>-1.188.794,23</i>	<i>-472.236,49</i>	<i>-264.398,42</i>	<i>-536.391,97</i>
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>3.968.720,50</i>	<i>2.667.548,05</i>	<i>-649.108,24</i>	<i>-66.481,20</i>	<i>-718.545,41</i>	<i>0</i>

(*) Pueden existir pequeñas diferencias respecto al Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Según la información disponible del avance de cierre del ejercicio 2013, se han producido ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 856,47 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados en 2012 de 1.418,19 millones de euros. Sin tener en cuenta el ajuste derivado de la cuenta 413, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían también positivos pero por un importe bastante inferior (317,76 millones de euros) y la reducción respecto a 2012 sería de 119 millones de euros.

Las variaciones más significativas respecto a las previsiones anuales recogidas por la Comunidad en el seguimiento del tercer trimestre se han producido en el ajuste "Otras unidades consideradas AAPP" y en "Otros ajustes":

- El ajuste negativo relativo a "Otras unidades consideradas Administraciones Públicas" se ha ido reduciendo a lo largo del seguimiento del plan económico-financiero.

Finalmente, por la actividad en determinadas entidades, ha supuesto una aportación inferior al déficit.

- Por su parte, la variación en “Otros ajustes”, se debe básicamente a que se han incluido en dicho epígrafe las mensualidades adicionales de farmacia en relación al ejercicio anterior, ya que se ha corregido el desfase entre la contabilización del gasto en farmacia no hospitalaria y su devengo real.

Cuadro II.4.3.3. Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2012	Cierre 2013			Datos avance
	Datos provisionales	Previsión PEF Inicial aprobado	Previsión PEF Seguimiento II Trimestre	Previsión PEF Seguimiento III Trimestre	
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-5.151.668,58	-2.429.483,20	-3.032.887,65	-2.975.340,19	-2.996.474,99
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	859.129,00	581.822,17	581.822,17	581.822,17	581.822,17
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	1.837.902,97	-83.288,65	908.477,00	826.419,00	538.717,70
<i>Recaudación incierta</i>	-339.590,00	-257.450,00	-249.360,00	-249.360,00	-316.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>		-20.276,20	-20.276,00	-20.192,00	-20.192,00
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	167.250,00	-245.904,16	-225.561,00	-169.075,51	419.000,00
<i>Inejecución</i>		423.000,00			
<i>Intereses devengados</i>	-39.000,00	-22.693,74	-31.842,00	-29.153,98	-37.000,00
<i>Transferencias del Estado</i>	-54.000,00	-118.586,56	-118.586,56	-118.586,56	-72.000,00
<i>Transferencias de la UE</i>	-51.000,00	-4.748,40	-4.748,40	-12.890,21	42.000
<i>Otros Ajustes</i>	-106.023,39	345.586,56	22.000,00	-5.000,00	-279.872,88
Total ajustes Contabilidad Nacional	2.274.668,58	597.461,02	861.925,21	803.982,91	856.474,99
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-2.877.000,00	-1.832.022,18	-2.170.962,44	-2.171.357,28	-2.140.000,00

VALORACIÓN FINAL

La Comunidad de Andalucía debía reducir en 706,04 millones de euros la necesidad de financiación alcanzada al cierre de 2012 para cumplir el objetivo de 2013.

Finalmente, el esfuerzo según los datos de avance del 2013 ha sido de 737 millones de euros, por lo que resulta suficiente para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para dicha Comunidad.

Cuadro II.4.3.4. Ajuste Fiscal

(Miles de euros)

ANDALUCÍA	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF IIT (*)	Cierre presupuestario (avance) 2013	Medidas con efecto paga extra	Previsto (*)	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 (**)	21.387.955	21.533.917	21.170.597	273.567	145.962	-217.358
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 (**)	23.077.253	22.044.276	22.094.309	-536.392	-1.032.977	-982.944
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	765.339	1.032.230	952.223		266.891	186.884
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-2.454.637	-1.542.588	-1.875.935	809.959	912.049	578.702
% PIB	-1,77%	-1,12%	-1,36%	0,59%	0,64%	0,41%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-422.363	-628.374	-264.065		-206.011	158.299
% PIB	-0,30%	-0,46%	-0,19%		-0,15%	0,11%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-2.877.000	-2.170.962	-2.140.000		706.038	737.000
% PIB	-2,07%	-1,58%	-1,55%		0,49%	0,52%

(*) % PIB sobre dato disponible en el momento del informe de seguimiento del 2º trimestre.

(**) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro II.7.3.3 Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

En términos presupuestarios, una vez depurado el efecto de la cuenta 413 y descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009, la reducción del déficit presupuestario previsto por la Comunidad respecto a 2012 alcanza 578,70 millones de euros, frente a una estimación en el escenario inicialmente previsto de 912,05 millones de euros.

Esta reducción se complementa a través de los ajustes de contabilidad nacional (distintos de los derivados de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 y del efecto de la cuenta 409/413) que aportan un déficit menor de 158,30 millones respecto al incorporado al cierre de 2012, frente a una variación de los ajustes negativos inicialmente previstos de -206,01 millones de euros (-0,15% del PIB regional).

Por otro lado, la Comunidad ha ejecutado al cierre del ejercicio medidas de ingreso por 273,57 millones, y medidas de gasto por 536,39 millones, con el efecto negativo de la supresión de la paga extra en 2012, lo que da un total de 809,96 millones de euros en medidas.

Del cierre de ejecución presupuestaria del 2013 (avance) se observa lo siguiente:

- La variación en los ingresos presupuestarios no financieros al cierre de 2013 (avance) respecto a la ejecución del 2012 supone un incremento en 59,95 millones de euros. Sin tener en cuenta la variación que se deriva de recursos del sistema, los ingresos presupuestarios no financieros disminuyen en 705,48 millones de euros, cuando las medidas ejecutadas ascienden a 273,57 millones. Esta desviación se produce por los distintos factores indicados en el apartado de correlación entre el cierre presupuestario y las medidas de ingresos.
- La variación en los gastos no financieros sin capítulo III, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, entre el cierre 2013 (avance) respecto a la ejecución de 2012 ha supuesto una minoración en 982,94 millones de euros. De dicha reducción 536,39 millones derivarían de las medidas adoptadas, y el resto de la inejecución realizada por la comunidad.
- El ajuste fiscal global necesario en el ejercicio 2013 para la consecución del objetivo de estabilidad equivalía al 0,49% del PIB regional, habiéndose alcanzado un ajuste fiscal del 0,52%.

II.4.4. CONCLUSIONES.

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado de correlación de gastos sobre los gastos de capital comprometidos y finalmente no ejecutados, cabe concluir que según los datos de avance publicados, la Comunidad presenta un escenario de cierre con un déficit del 1,55%, que supone el cumplimiento del objetivo de estabilidad, fijado en el 1,58% para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

II.5.1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD

Con fecha 22 de noviembre se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2013 correspondiente al segundo trimestre**. En él se concluyó que, de la información facilitada en el PEF y de la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha, no se apreciaba desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el segundo trimestre y la previsión de cierre derivada de ellas resultaban compatibles con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En este sentido, con fecha 29 de enero, se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financiero 2013 correspondientes al tercer trimestre**. En dicho Informe se indicaba que de la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha, permitía concluir igualmente que no se apreciaba desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta la fecha y la previsión de cierre derivada de ellas resultan compatibles con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Según los **datos de avance de cierre del 2013 publicados el 31 de marzo**, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad asciende a 334 millones, lo que supone un -1,28% de su PIB regional, inferior al objetivo de estabilidad del -1,47% fijado para la Comunidad. Según se detalla en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria de diciembre de 2013, este resultado procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 404,08 millones de euros, equivalente al -1,55% del PIB regional, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto positivo sobre el saldo anterior del 0,27% del PIB regional.

II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Según la información facilitada por la Comunidad, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el ejercicio 2013 de 136 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

El detalle individualizado de las medidas previstas con efecto en el ejercicio 2013 se integró en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del segundo trimestre de 2013, motivo por el que no se reproducen de nuevo en el presente informe.

Por otro lado, en los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la evolución en la cuantificación de las medidas efectuada por la Comunidad Autónoma en los distintos momentos temporales del ejercicio. En este sentido, se ofrece información del PEF inicialmente aprobado (el cual preveía un objetivo de estabilidad del 1,3%), del seguimiento efectuado en relación al segundo trimestre de 2013 (el cual se efectuó sobre un objetivo para la comunidad del 1,47%), así como del tercer trimestre del año, y finalmente la información a fin de ejercicio.

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas ejecutadas de ingresos en el 2013 asciende a 87,38 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 102,78%** respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad tanto en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero, como con la previsión incluida en el PEF aprobado en el CPFF de 31 de julio.

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado que:

- La mejora en la valoración de la medida del Impuesto sobre el Patrimonio efectuada con ocasión del seguimiento de tercer trimestre se ha realizado, reflejándose dicho efecto en los datos de ejecución presupuestaria de fin de ejercicio. Sin embargo, las medidas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados no han obtenido el efecto inicialmente esperado, al haber alcanzado un 62,3% en relación a la previsión efectuada con ocasión del informe de seguimiento del segundo trimestre.
- Las medidas relativas a la imposición sobre Hidrocarburos finalmente ha sido superior a la estimada inicialmente, duplicando la previsión inicial.

Cuadro II.5.2.A.1. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

ILLES BALEARS						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE						
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Capítulo I	30.200,00	30.200,00	41.030,01	42.668,44	141,29%	103,99%
Capítulo II	54.821,24	54.821,24	39.857,11	44.713,24	81,56%	112,18%
Capítulo III						
Capítulo IV						
Capítulo V						
INGRESOS CORRIENTES	85.021,24	85.021,24	80.887,12	87.381,68	102,78%	108,03%
Capítulo VI						
Capítulo VII						
INGRESOS DE CAPITAL						
TOTAL INGRESOS	85.021,24	85.021,24	80.887,12	87.381,68	102,78%	108,03%

Cuadro II.5.2.A.2 Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

Tributo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Impuesto sobre Patrimonio	30.200,00	41.030,01	42.668,44	141,29%	103,99%
Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	40.830,11	28.044,44	25.440,05	62,31%	90,71%
Impuesto Sobre Determinados Medios de Transporte	-3.000,00	-3.156,94	-2.880,45	96,02%	91,24%
Imposición sobre Hidrocarburos	4.523,17	6.659,75	9.394,13	207,69%	141,06%
Otros tributos	12.467,96	8.309,86	12.759,51	102,34%	153,55%
TOTAL	85.021,24	80.887,12	87.381,68	102,78%	108,03%

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas ejecutadas de gastos**, según la información aportada por la Comunidad, **sin incluir el efecto negativo de la supresión de la paga extra de 2012, asciende a un total de 48,61 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 77,43%** respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero.

No obstante, respecto a la previsión realizada en el seguimiento del tercer trimestre el grado de ejecución asciende al 79,09%.

Cuadro II.5.2.B.1. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

ILLES BALEARIS						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE						
GASTOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Capítulo I	29.557,00	29.557,00	30.689,58	29.662,26	100,36%	96,65%
Capítulo II	5.312,00	5.312,00	2.862,60	534,00	10,05%	18,65%
Capítulo III						
Capítulo IV	20.913,00	20.913,00	20.913,00	11.418,00	54,60%	54,60%
Capítulo V						
GASTOS CORRIENTES	55.782,00	55.782,00	54.465,18	41.614,26	74,60%	76,41%
Capítulo VI						
Capítulo VII	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	100,00%	100,00%
GASTOS DE CAPITAL	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	100,00%	100,00%
TOTAL GASTOS	62.782,00	62.782,00	61.465,18	48.614,26	77,43%	79,09%
Efecto paga extra	-51.170,00	-51.170,00	-51.170,00	-51.170,00		
TOTAL GASTOS (descontando el efecto negativo de la paga extra 2012)	11.612,00	11.612,00	10.295,18	-2.555,74		

Se ha reducido el porcentaje de ejecución de las medidas adoptadas respecto al obtenido a 30 de septiembre a consecuencia de la existencia de medidas implementadas en ejercicios anteriores al 2013 que han tenido un efecto negativo al final del ejercicio.

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado que:

- Respecto a las medidas de personal, éstas se han ejecutado en su totalidad respecto a las previsiones iniciales.
- Por el contrario, en el capítulo II, el grado de ejecución ha sido muy bajo, provocado principalmente por el efecto negativo en el cuarto trimestre de las medidas “Central de compras Ibsalut” y “Centralización laboratorios clínicos”. En lo que respecta a la Central de compras del Ibsalut, según indica la comunidad, las rebajas de precios unitarios que ha supuesto la puesta en marcha de la Central de Compras, entendida como un centralizador de las compras de las diferentes gerencias del Servicio de Salud para obtener reducciones de precios de compra mediante el incremento de los volúmenes de compra, se han visto contrarrestadas por el incremento de actividad sanitaria en el 2013 con respecto al 2012, lo cual ha supuesto un mayor gasto.
- En lo que respecta a las transferencias corrientes, la baja ejecución se ha producido por la medida relativa a la reducción de la factura farmacéutica, que no ha obtenido el ahorro estimado inicialmente, ya que los Reales Decretos puestos en marcha en 2012 referentes al gasto farmacéutico han seguido teniendo efectos hasta la primera mitad de 2013, semestre donde la factura farmacéutica se redujo un 15%. Sin embargo, una vez pasado el año desde la puesta en marcha de las medidas contempladas en los reales decretos, a partir de julio 2013 el gasto farmacéutico se incrementa, según señala la comunidad, por la comercialización de nuevos medicamentos con precios más elevados, y por el patrón de consumo habitual, contrarrestando así la bajada del primer semestre del año.
- Por otro lado, las medidas de reestructuración del Sector Público adoptadas por la Comunidad, han obtenido el efecto previsto.

**Cuadro II.5.2.B.2 Detalle de las medidas por categorías de gastos
sin el efecto negativo de la supresión de la paga extra 2012.**

(Miles de euros)

Según tipología	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Medidas retributivas generales	I	6.117,00	7.387,00	8.804,51	143,94%	119,19%
Reducción proporcional de jornada y retribuciones	I	13.099,00	12.593,00	12.593,46	96,14%	100,00%
Reducción/ supresión gratificaciones y productividad	I	550,00	655,00	655,80	119,24%	100,12%
Medidas de gestión/planificación de personal	I	8.636,00	8.899,58	6.783,73	78,55%	76,23%
Otras Capítulo I	I	1.155,00	1.155,00	824,76	71,41%	71,41%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	II	1.801,00	1.963,60	2.223,00	123,43%	113,21%
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	II, IV	18.424,00	15.812,00	3.729,00	20,24%	23,58%
Otras del capítulo IV	IV	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00%	100,00%
Otras del capítulo VII	VII	7.000,00	7.000,00	7.000,00	100,00%	100,00%
TOTAL		62.782,00	61.465,18	48.614,26	77,43%	79,09%

Desde el punto de vista de la materia afecta, el mayor ahorro se ha obtenido en el área de Sanidad. No obstante, este ha sido inferior al estimado por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre por la baja ejecución de las medidas anteriormente comentadas.

Cuadro II.5.2.B.3 Detalle de las medidas de gastos por materia afectada, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

Materia afectada	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Sanidad	I-IX	28.045,00	28.851,60	17.475,00	62,31%	60,57%
Educación	I-IX	17.955,00	17.449,00	16.810,16	93,62%	96,34%
Resto	I-IX	16.782,00	15.164,58	14.329,10	85,38%	94,49%
TOTAL		62.782,00	61.465,18	48.614,26	77,43%	79,09%

Respecto al seguimiento de los efectos de los **Reales Decretos- leyes 14/2012, 16/2012 y 20/2012** en el ejercicio 2013, podemos señalar lo siguiente:

- RD-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo: se estimó, en 2013, un ahorro de 14,04 millones de euros, los cuales se han ejecutado en su totalidad.
- RD-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones: se estimó, en 2013, un ahorro de 14,91 millones de euros, de los cuales se ha ejecutado un 36,95% (por la baja ejecución en las medidas de Sanidad).
- RD-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad: se estimó, para este año, un menor ahorro respecto al cierre 2012 por importe de 51,17 millones de euros, derivados de la supresión de la paga extra de diciembre del 2012. Finalmente, el impacto efectivo sobre el ejercicio anterior ha alcanzado dicho importe.

C. TOTAL DE MEDIDAS

Con carácter agregado, y sin considerar el efecto negativo de la paga, se han ejecutado las medidas en un 92,01% respecto a la previsión de cierre realizada en el seguimiento del segundo trimestre. No obstante, dicho grado se incrementa hasta el 95,53% respecto a la previsión realizada en el tercer trimestre, ya que la previsión entre ambos trimestres se redujo en 5,45 millones de euros.

Cuadro II.5.2.C.1 Detalle del total medidas, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

ILLES BALEARIS					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE					
SEGUIMIENTO DEL PEF	Previsión II T 31/12/2013	Previsión III T 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre previsión IIT	% Ejecución sobre previsión IIIT
Total Ingresos	85.021,24	80.887,12	87.381,68	102,78%	108,03%
Total Gastos (sin efecto paga extra)	62.782,00	61.465,18	48.614,26	77,43%	79,09%
Total Medidas (sin efecto paga extra)	147.803,24	142.352,30	135.995,94	92,01%	95,53%

II.5.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Las previsiones de cierre realizadas por la Comunidad durante los seguimientos trimestrales del plan económico-financiero han sido consistentes con los datos de cierre del ejercicio 2013 (avance), observándose la debida correlación entre las medidas adoptadas y la evolución de los ingresos y gastos no financieros.

INGRESOS

Según los datos de avance del cierre de 2013, los ingresos no financieros se han incrementado en 86,13 millones de euros respecto a la ejecución de 2012.

Por un lado, los recursos procedentes del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación se reducen 8,56 millones de euros, mientras que el resto de ingresos aumentan 94,69 millones de euros, sobre unas medidas ejecutadas de 87,38 millones de euros.

Por otro lado, respecto al resto de ingresos no financieros cabe destacar las siguientes cuestiones:

- En aquellas partidas no afectadas por medidas, cabe señalar el incremento registrado en el capítulo de Transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema de financiación, las cuales se incrementan en 22,91 millones de euros. Respecto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aun cuando se preveía un incremento del 20,35% en los Presupuestos Generales de la comunidad, los derechos reconocidos han registrado una caída del 1,10% respecto al 2012, si bien en términos de recaudación se ha producido un aumento del 17,04%.
- En las partidas de ingreso respecto de las cuales se han adoptado medidas debe indicarse las siguientes cuestiones:
 - El efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre el Patrimonio se ha reflejado en su totalidad en la ejecución del presupuesto, que ha supuesto un incremento de 44 millones respecto al 2012, el doble de lo presupuestado inicialmente.
 - No obstante, como ya se reflejaba en el Informe de seguimiento del tercer trimestre, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados aun cuando se ha incrementado en un 9,50%

respecto a los derechos reconocidos en 2012, no alcanza el incremento esperado por la adopción de medidas en dicho tributo.

- En la Imposición sobre Hidrocarburos se ha producido un incremento del 16,37% respecto a los derechos reconocidos en 2012. En este sentido, el efecto de las medidas adoptadas ha duplicado la estimación inicial de la comunidad.

Cuadro II.5.3.1. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas ingresos

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario (avance) 2013	Variación 2013/2012	Medidas a 31/12/2013
INGRESOS NO FINANCIEROS (*)	2.645.889,90	2.732.018,81	86.128,91	87.381,68
INGRESOS CORRIENTES (*)	2.601.652,17	2.690.505,43	88.853,26	87.381,68
INGRESOS DE CAPITAL	44.237,73	41.513,38	-2.724,35	0,00
INGRESOS NO FINANCIEROS depurados de las liquidaciones negativas (**)	2.676.691,83	2.762.820,74	86.128,91	87.381,68

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan 97,41 millones y el total no financiero 94,69 millones de euros.

(**) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

GASTOS:

Según los datos de avance de gastos al cierre 2013 respecto a la ejecución homogénea de 2012 (por el efecto de la integración en 2013 de GESMA y fundaciones hospitalarias en el Ibsalut), una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias y sin tener en cuenta la evolución de los gastos financieros de capítulo III se ha producido una minoración en 19,55 millones de euros, cuando el efecto de las medidas adoptadas para dichos gastos, una vez considerado el efecto de la supresión de la paga extra de 2012, determinarían un incremento de los mismos de 2,56 millones de euros.

Cuadro II.5.3.2. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas gastos*(Miles de euros)*

GASTOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario previsto 2013 (**)	Variación cuenta 413 y similares 2012 (*) (**)	Variación cuenta 413 y similares 2013	Variación homogénea 2013/2012	Medidas con efecto paga extra
GASTOS NO FINANCIEROS sin C.III	3.347.337,26	2.860.644,33	-394.473,34	72.670,76	-19.548,83	2.555,74
<i>GASTOS CORRIENTES sin gastos financieros</i>	<i>2.959.208,23</i>	<i>2.443.694,99</i>	<i>-395.254,37</i>	<i>71.384,66</i>	<i>-48.874,21</i>	<i>9.555,74</i>
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>388.129,03</i>	<i>416.949,34</i>	<i>781,03</i>	<i>1.286,10</i>	<i>29.325,38</i>	<i>-7.000,00</i>

() Depurado el efecto de la integración de GESMA y fundaciones hospitalarias en el Ibsalut. Esta depuración no se efectúa en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional.*

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Según la información disponible del avance de cierre del ejercicio 2013, se han producido ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 28,21 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados en 2012 de 429,27 millones de euros.

Respecto a la previsión realizada en el seguimiento del tercer trimestre de los ajustes de contabilidad nacional, la mayor diferencia reside en "Otros ajustes", ya que se ha incluido la operación relativa al convenio de carreteras celebrado con el Estado en 1998 y que inicialmente la Comunidad lo había presupuestado en transferencias de capital procedentes del Estado.

Cuadro II.5.3.3. Datos avance. Ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2012	Cierre 2013			
	Datos provisionales	Previsión PEF Inicial aprobado	Previsión PEF Seguimiento II Trimestre	Previsión PEF Seguimiento III Trimestre	Datos avance
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-933.489,68	-290.155,46	-301.153,97	-301.153,96	-362.214,25
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	30.801,92	30.801,92	30.801,92	30.801,92	30.801,92
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	310.710,34	-73.042,69	-88.326,20	-88.326,20	-72.670,76
<i>Recaudación incierta</i>	-33.000,00	-30.000,00	-30.000,00	-30.000,00	-20.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-170.000,00				
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	291.000,00	32.440,00	22.444,52	22.444,52	53.159,00
<i>Inejecución</i>		5.450,29	5450,29	5450,29	0
<i>Intereses devengados</i>	24.000,00	-6.000,00	-6.000,00	-6.000,00	-3.000,00
<i>Transferencias del Estado</i>	-18.000,00	-38.315,81	-38.315,81	-38.315,81	-35.000,00
<i>Transferencias de la UE</i>	13.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000	-18.000
<i>Otros Ajustes</i>	8.977,42	10.000,00	10.000,00	10.000,00	92.924,09
Total ajustes Contabilidad Nacional	457.489,68	-57.666,29	-82.945,28	-82.945,28	28.214,25
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-476.000,00	-347.821,75	-384.099,25	-384.099,24	-334.000,00

VALORACIÓN FINAL

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears debía reducir en 91,90 millones la necesidad de financiación alcanzada al cierre de 2012 para poder cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para 2013.

Sin embargo, el esfuerzo según los datos de avance del 2013 ha sido de 142 millones de euros, por lo que ha sido suficiente para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para dicha Comunidad.

La Comunidad ha ejecutado al cierre del ejercicio medidas de ingreso por 87,38 millones, y medidas de gasto que con el efecto negativo de la supresión de la paga extra en 2012 suponen un desahorro de 2,56 millones de euros, lo que da un total de 84,82 millones de euros.

Cuadro II.5.3.4. Ajuste Fiscal

Miles de euros)

ILLES BALEARS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF IIT *	Avance cierre 2013	Medidas con efecto paga extra	Previsto *	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 (**)	2.676.692	2.836.946	2.762.821	87.382	160.255	86.129
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 (**)	2.952.864	2.960.051	2.933.315	2.556	7.187	-19.549
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	232.042	235.574	233.589	0	3.532	1.546
Déficit presup. No frcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-508.214	-358.678	-404.083	84.826	149.536	104.131
% PIB	-1,96%	-1,37%	-1,55%	0,33%	0,57%	0,40%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado (**)						
Valor absoluto	32.214	-25.421	70.083	-	-57.635	37.869
% PIB	0,12%	-0,10%	0,27%	-	-0,22%	0,14%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-476.000	-384.099	-334.000	-	91.901	142.000
% PIB	-1,84%	-1,47%	-1,28%	-	0,37%	0,56%

(*) % PIB sobre dato disponible en el momento del informe de seguimiento del 2º trimestre

(**) Existen diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de la depuración en los datos de la 413 del efecto de la integración de GESMA y Fundaciones hospitalarias y de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

Atendiendo a la evolución prevista y realizada para el ejercicio 2013, cabe señalar lo siguiente:

- La Comunidad esperaba en el tercer trimestre un aumento en los ingresos presupuestarios no financieros distintos de los recursos del sistema de 168,81 millones, que finalmente han sido 94,69 millones, de los cuales 87,38 se derivan de las medidas adoptadas. La diferencia con la previsión realizada reside en un cambio de imputación de los ingresos por transferencias de capital del Estado derivados del convenio de carreteras, que ha sido incluido como ajuste positivo en contabilidad nacional.
- Se han disminuido los gastos presupuestarios no financieros en 19,55 millones de euros, una vez corregido el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, y depurado del efecto de la integración de las fundaciones hospitalarias y GESMA en el Ibsalut. En este sentido cabe destacar que el comportamiento de los gastos no financieros ha sido más favorable sobre el escenario inicialmente previsto, especialmente en los gastos corrientes.

- El ajuste fiscal global necesario en el ejercicio 2013 para la consecución del objetivo de estabilidad equivalía al 0,37% del PIB regional, habiéndose alcanzado un ajuste fiscal del 0,56%.

II.5.4. CONCLUSIONES

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas en el informe de seguimiento del segundo y tercer trimestre, así como con lo señalado a lo largo del presente informe, cabe concluir que los datos de avance de cierre del ejercicio 2013 han resultado consistentes con el escenario financiero contenido en los distintos informes de seguimiento, sin que se hayan producido desviaciones significativas en la aplicación de las medidas previstas, lo cual ha permitido el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA

II.6.1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD

Sobre la base de los datos provisionales del ejercicio 2012 de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, se solicitó a dicha Comunidad la elaboración de un Plan Económico Financiero, dado que estos datos provisionales reflejaban una necesidad de financiación del 1,57% del PIB Regional. Esta revisión de los datos de cierre del ejercicio 2012, en relación a los datos de avance, incluía una reducción de 8 millones de euros en el déficit en valor absoluto, si bien la disminución del PIB nominal, tras la revisión del dato de PIB de 2012 en el mes de agosto, determinaba el efecto estadístico de aumentar la necesidad de financiación del ejercicio.

El **objetivo fijado para la comunidad en 2013 es del 1,30%**, y ya en el momento de presentación del Plan Económico - Financiero se advertía en el mismo del posible incumplimiento de dicho objetivo debido a operaciones one-off (derivadas de la ejecución de sentencias firmes) que determinarían una necesidad de financiación del ejercicio del 1,66%. No obstante, descontadas estas operaciones, dicha necesidad de financiación, según el Plan Económico – Financiero, se elevaría al 1,30% del PIB regional.

Debido a que la presentación del Plan Económico Financiero de la Comunidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera fue el 18 de diciembre de 2013, dicho plan ya incorporaba datos referidos al 30 de septiembre de 2013, motivo por el que se incorpora el seguimiento de dicha comunidad en el presente informe referido al cuarto trimestre del ejercicio 2013.

Según los **datos de avance de cierre del 2013 publicados el 31 de marzo**, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad asciende a 766 millones de euros, lo que supone un -2,13% de su PIB regional, superior al objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad. Según se detalla en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria de diciembre de 2013, este resultado procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 586,69 millones de euros, equivalente al -1,63% del PIB regional, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto sobre el saldo anterior de -0,50% del PIB regional.

II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Según la información incorporada al Plan Económico – Financiero la comunidad incorporó medidas correctoras para el ejercicio 2013 por importe de 383,1 millones de euros (considerando el efecto negativo de la paga extraordinaria de 2012).

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF para el 2013 ascendía a 99,05 millones de euros**, de los cuales 39,82 millones de euros derivan de medidas adoptadas en el ejercicio 2012, pero con efecto desplazado a 2013. Por su parte, el importe de las **medidas finalmente ejecutadas de ingresos en el 2013 asciende a 79,71 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 80,47%** respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el plan económico-financiero.

En este sentido, en el seguimiento del cuarto trimestre se han observado las siguientes variaciones sobre las medidas inicialmente previstas:

- Las medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, consistentes en la modificación de tipos impositivos y deducciones según lo previsto en la Ley 2/2012, de 19 de abril, por la que se modifica la Ley 9/2008, de 4 de diciembre, de Medidas en Materia de Tributos Cedidos y se establecen otras medidas fiscales, han registrado un importe superior al inicialmente estimado.
- Dentro de las medidas correspondientes a Otros tributos deben diferenciarse por un lado las relativas a tributos sobre el juego, según Ley del Juego 13/2011, y las que afectan a precios públicos, según lo previsto en la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha. Dentro de esta categoría se incluyen igualmente medidas relativas a reintegros de operaciones y otros ingresos del capítulo III. En su conjunto, las medidas adoptadas en esta categoría han registrado un importe superior al inicialmente estimado, al quedar cuantificadas en 28,17 millones de euros frente a los 16,72 millones de euros inicialmente previstos.
- Por otro lado, las medidas sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados no han obtenido el efecto esperado, dado que se habrían obtenido 1,31 millones de euros sobre los 32,09 millones de euros inicialmente previstos.

- o Las medidas adoptadas en materia de Tasas han tenido un efecto superior al esperado inicialmente (13,11 millones de euros frente a los 12,74 millones de euros estimados inicialmente).
- o Finalmente la mayor variación se produce en las previsiones iniciales sobre la venta de inversiones reales por parte de la Comunidad Autónoma, dado que se preveía mantener el nivel de ventas del ejercicio anterior y finalmente éste se ha reducido en 8,63 millones de euros.

Cuadro II.6.2.A.1. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

CASTILLA-LA MANCHA			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE			
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 18-12-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE	
	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión 31/12/2013
Capítulo I	25.000,00	31.266,85	125,07%
Capítulo II	32.094,57	1.442,35	4,49%
Capítulo III	29.457,00	41.158,73	139,72%
Capítulo IV	12.500,00	14.467,82	115,74%
Capítulo V			
INGRESOS CORRIENTES	99.051,57	88.335,75	89,18%
Capítulo VI		-8.625,14	
Capítulo VII			
INGRESOS DE CAPITAL	0	-8.625,14	
TOTAL INGRESOS	99.051,57	79.710,61	80,47%

Cuadro II.6.2.A.2 Detalle de las medidas por tributo afectado*(Miles de euros)*

CASTILLA-LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE			
Tributo afectado	PEF APROBADO 18-12-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE	
	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión 31/12/2013
Impuesto Sucesiones y Donaciones	25.000,00	31.266,85	125,07%
Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	32.094,57	1.314,81	4,10%
Tasas	12.735,00	13.112,82	102,97%
Otros tributos	16.722,00	28.173,45	168,48%
Naturaleza no tributaria	12.500,00	5.842,68	46,74%
TOTAL	99.051,57	79.710,61	80,47%

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF para 2013**, sin incluir el efecto negativo de la medida de supresión de la paga extra de 2012, ascendía a un total de 402,05 millones de euros, de los cuales 262,27 millones de euros derivan de medidas adoptadas en el ejercicio 2012, pero con efecto desplazado a 2013.

El importe de las **medidas ejecutadas de gastos**, según la información aportada por la Comunidad, sin incluir el efecto negativo de la supresión de la paga extra de 2012, **asciende a un total de 401,63 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución ligeramente inferior al 100%** respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el plan económico-financiero.

Cuadro II.6.2.B.1. Detalle de las medidas por capítulos de gastos*(Miles de euros)*

CASTILLA-LA MANCHA			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE			
GASTOS	PEF APROBADO CPPF 18-12-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE	
	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión 31/12/2013
<i>Capítulo I</i>	225.506,00	200.203,90	88,78%
<i>Capítulo II</i>	80.208,00	48.426,40	60,38%
<i>Capítulo III</i>			
<i>Capítulo IV</i>	78.934,90	122.892,47	155,69%
<i>Capítulo V</i>			
GASTOS CORRIENTES	384.648,90	371.522,77	96,59%
<i>Capítulo VI</i>	9.761,00	15.252,71	156,26%
<i>Capítulo VII</i>	7.642,00	14.853,76	194,37%
GASTOS DE CAPITAL	17.403,00	30.106,47	173,00%
TOTAL GASTOS	402.051,90	401.629,24	99,89%
Efecto paga extra	-118.000,00	-117.406,10	99,50%
TOTAL GASTOS (descontando el efecto negativo de la paga extra 2012)	284.051,90	284.223,14	100,06%

En este sentido, en el seguimiento del cuarto trimestre se han observado las siguientes variaciones sobre las medidas inicialmente previstas:

- o Dentro de las medidas relativas a Gastos de personal, que incluía básicamente medidas de gestión y planificación de personal y de reducción o supresión de gratificaciones y productividad según lo previsto en la ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías, si bien las primeras han reportado un efecto menor al esperado (se habrían obtenido ahorros de 157,58 millones de euros frente a los 204,04 inicialmente previstos) en el caso de las medidas relativas a la reducción o supresión de gratificaciones y productividad el efecto cuantificado por la Comunidad asciende a 7,34 millones de euros frente a una previsión inicial de mayores gastos respecto al ejercicio 2012 de 15,43 millones de euros.

**Cuadro II.6.2.B.2 Detalle de las medidas por categorías de gastos,
sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.**

(Miles de euros)

Según tipología	Capítulo afectado	PEF APROBADO 18-12-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE	
		Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión 31/12/2013
Medidas retributivas generales	I	30.605,30	29.364,00	95,94%
Medidas retributivas altos cargos	I	33,50	-333,45	-
Reducción proporcional de jornada y retribuciones	I	6.260,00	6.260,00	100,00%
Reducción/ supresión gratificaciones y productividad	I	-15.428,00	7.337,86	-
Medidas de gestión/planificación de personal	I	204.035,20	157.575,49	77,23%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	II	72.050,00	33.191,27	46,07%
Gastos protocolarios, formación e indemnizaciones por razón de servicio	II	6.138,00	11.161,08	181,84%
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	II, IV	40.718,00	52.608,42	129,20%
Otras medidas en materia de farmacia	II, IV	-1.006,00	-442,19	43,96%
Medidas retributivas conciertos	II	0,00	0,00	
Otras medidas del capítulo II	II	2.020,00	4.074,05	201,69%
Subvenciones/ayudas	IV, VII	40.428,90	79.143,79	195,76%
Otras del capítulo VII	VII	6.436,00	6.436,21	100,00%
Capítulo sin tipo de modificación	III, V, VII, VIII, IX	9.761,00	15.252,71	156,26%
TOTAL		402.051,90	401.629,24	99,89%

- Por su parte, las medidas de ahorro relacionadas con la prestación de servicios y suministros, que afectan al capítulo segundo, habrían alcanzado un efecto inferior al inicialmente esperado, el cual ascendía a 72,05 millones de euros, al haberse logrado un porcentaje de realización del 46,07%.

- o En sentido contrario, las medidas de ahorro sobre gastos farmacéuticos derivadas de la compra centralizada de medicamentos habrían superado la previsión inicial de 40,72 millones de euros, al haberse logrado ahorros por importe de 52,61 millones de euros.
- o Por último, cabe destacarse el ahorro logrado en materia de subvenciones y ayudas, que con 79,14 millones de euros superan en un 95,76% la previsión inicialmente formulada.

En las áreas de Educación y Servicios Sociales se ha obtenido un ahorro superior al esperado, que se ve compensado con una menor realización en el resto de áreas, en las que se habrían logrado ahorros por importe de 130,49 millones de euros frente a un impacto estimado inicial de 187,45 millones de euros. Por su parte, en el área de Sanidad se habrían alcanzado los ahorros previstos en el Plan Económico - Financiero.

Cuadro II.6.2.B.3 Detalle de las medidas de gastos por materia afectada sin el efecto de la supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

Materia afectada	Capítulo afectado	PEF APROBADO 18-12-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE	
		Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión 31/12/2013
Sanidad	I-IX	122.576,40	122.069,60	99,59%
Educación	I-IX	79.609,40	103.219,73	129,66%
S. Sociales	I-IX	12.413,64	45.850,95	369,36%
Resto	I-IX	187.452,46	130.488,96	69,61%
TOTAL		402.051,90	401.629,24	99,89%

Respecto al seguimiento de los efectos de los **Reales Decretos- leyes 14/2012, 16/2012 y 20/2012** en el ejercicio 2013, podemos señalar lo siguiente:

- *RD-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones:* se estimó en el PEF inicial un ahorro en 2013 de 33,8 millones de euros, que se habría ejecutado íntegramente.

- RD-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad: se estimó, para este año, un menor ahorro respecto al cierre de 2012 por importe de 111,74 millones de euros, como consecuencia del efecto negativo en 2013 de la supresión de la paga extra de diciembre de 2012, en la parte atribuible a este RD-ley. Finalmente, el impacto efectivo sobre el ejercicio anterior ha alcanzado dicho importe.

C. TOTAL MEDIDAS

Con carácter agregado, las medidas al cierre del ejercicio se han ejecutado en un 96,06% sobre las previsiones contenidas en el Plan Económico - Financiero.

Cuadro II.6.2.C.1 Detalle del total medidas, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

CASTILLA-LA MANCHA			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE			
SEGUIMIENTO DEL PEF	PEF APROBADO 18-12-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE	
	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013
Total Ingresos	99.051,57	79.710,61	80,47%
Total Gastos (sin efecto paga extra)	402.051,90	401.629,24	99,89%
Total Medidas (sin efecto paga extra)	501.103,47	481.339,85	96,06%

II.6.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.

INGRESOS

Según los datos de avance del cierre del 2013 los ingresos no financieros respecto a la ejecución de 2012 se han reducido en 182,12 millones de euros. Una vez depurado el aumento de los recursos del sistema de financiación en el ejercicio, por importe de 60,97 millones de euros, la reducción en el resto de ingresos asciende a 243,09 millones de euros. No obstante, hay que tener en cuenta que en 2013 se ha registrado presupuestariamente la devolución del Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente (IDAIMA) creado por ley 11/2000, de 26 de diciembre, debido a la declaración de inconstitucionalidad por sentencias del Tribunal Constitucional 196/2012, de 31 de octubre, y 60/2013 de 13 de marzo. Esta circunstancia determina la nulidad de las autoliquidaciones efectuadas en cumplimiento de las obligaciones tributarias dimanantes de la Ley 11/2000 y Ley 16/2005, habiéndose formalizado en el mes de diciembre dichos acuerdos de ejecución de sentencias por importe de 212,34 millones de euros, cuando en el Plan Económico – Financiero formulado, las sentencias firmes al respecto ascendían a 127 millones de euros.

Descontando este efecto, los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema se habrían reducido 30,75 millones de euros, frente a unas medidas cuantificadas a fin de ejercicio de 79,71 millones de euros.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- Por un lado, y sin considerar el efecto de la caída por la devolución del IDAIMA, se observa una reducción en determinadas partidas no afectadas por medidas. Así, según señala la comunidad, en materia de impuestos ambientales (descontado el efecto del IDAIMA) se produciría una caída de 16 millones de euros, y las Transferencias corrientes y de capital finalistas procedentes del Estado, distintas de recursos del sistema de financiación, sufrirían una caída de 56,8 millones de euros. Adicionalmente, se observa una minoración del resto de las transferencias de capital (fundamentalmente por fondos de la U.E.) de 49,73 millones de euros.
- En las partidas afectadas por medidas de ingresos cabe señalar las siguientes circunstancias:

- El efecto valorado de las medidas adoptadas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones resulta consistente con la evolución registrada en los derechos reconocidos, los cuales se incrementan un 39,8% respecto al ejercicio anterior.
- En relación a las medidas adoptadas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el efecto de las medidas no ha resultado suficiente para compensar el menor volumen de ingresos registrado, según señala la propia comunidad, al haberse producido una reducción de 9,64 millones de euros en dicho impuesto. Esta misma circunstancia se produce respecto a los ingresos por tasas, dado que las medidas adoptadas no han podido compensar la caída del volumen de las liquidaciones tributarias, lo cual ha determinado una reducción de los ingresos de esta naturaleza.
- Por su parte, los ingresos previstos en el capítulo IV procedentes de Entidades Locales, como consecuencia de la transferencia del Hospital Provincial de Toledo, se habrían realizado íntegramente.

Cuadro II.6.3.1. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario (avance) 2013	Variación 2013/2012	Medidas a 31/12/2013
INGRESOS NO FINANCIEROS (*)	5.476.484,44	5.294.364,47	-182.119,97	79.710,61
INGRESOS CORRIENTES (*)	5.132.900,21	5.027.756,38	-105.143,83	88.335,75
INGRESOS DE CAPITAL	343.584,23	266.608,09	-76.976,14	-8.625,14
INGRESOS NO FINANCIEROS depurados de las liquidaciones negativas (incluyendo efecto IDAIMA) (**)	5.601.066,27	5.418.946,35	-182.119,97	79.710,61

(*)Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 166,1 millones y el total no financiero en 243,09 millones de euros.

(**) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeo.

GASTOS

Según los datos de avance de gastos al cierre 2013 respecto a la ejecución de 2012, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido una minoración en 594,48 millones de euros, que sería de 665,13 millones de euros sin tener en cuenta la evolución de los gastos financieros de capítulo III.

El descenso obtenido en los gastos al cierre del ejercicio (avance) se ha concentrado en las siguientes partidas:

- Los gastos de personal se han reducido en el ejercicio 2013 en un importe de 81,70 millones de euros, en consonancia con las medidas adoptadas, incluyendo el efecto de la paga extra en 2012, que supondrían un importe al cierre de 82,80 millones de euros.
- En el capítulo II, los gastos depurados de la cuenta 413 han disminuido un 2,04% respecto a 2012, diferenciando las obligaciones reconocidas en el ejercicio, cuyo comportamiento refleja el efecto de las medidas adoptadas, del efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias que en dicho capítulo para el ejercicio 2013 suponen un ajuste negativo de 11,16 millones de euros.
- En el capítulo IV, los gastos depurados de la cuenta 413 han disminuido en 63,51 millones de euros respecto a 2012, mientras que la valoración de las medidas de dicho capítulo ha sido de 122,89 millones. Esta desviación, según señala la comunidad, obedece básicamente a mayores transferencias sobre las inicialmente previstas en las Consejerías de Agricultura y Economía y Empleo.
- Finalmente, los gastos de capital registran una caída de 502,49 millones de euros, una vez depurado el efecto de la cuenta 413, muy superior al efecto estimado de las medidas, que ascendían al cierre a 30,11 millones de euros. Esta caída se concentra en las transferencias de capital, y se deriva del hecho de que en 2012 se realizó una transferencia adicional y excepcional a las empresas públicas por importe de 480 millones de euros para la cancelación de deudas dentro del mecanismo extraordinario de pago a proveedores que en 2013 no ha sido necesaria. Descontando esta operación, la reducción de los gastos de capital ascendería a 22,49 millones de euros, en consonancia con las medidas adoptadas.

Cuadro II.6.3.2. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas gastos.*(Miles de euros)*

GASTOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario (avance) 2013	Variación cuenta 413 y similares 2012 (*)	Variación cuenta 413 y similares 2013 (*)	Variación homogénea 2013/2012	Medidas a 31-12-2013
GASTOS NO FINANCIEROS sin C.III	6.251.124,31	5.563.465,42	-8.886,99	13.636,99	-665.134,92	-284.223,14
<i>GASTOS CORRIENTES sin gastos financieros</i>	<i>5.343.641,32</i>	<i>5.161.577,82</i>	<i>-8.248,03</i>	<i>11.166,53</i>	<i>-162.648,95</i>	<i>-254.116,67</i>
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>907.482,99</i>	<i>401.887,60</i>	<i>-638,96</i>	<i>2.470,46</i>	<i>-502.485,96</i>	<i>-30.106,47</i>

(*) Pueden existir pequeñas diferencias respecto al Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 68,21 millones de euros, lo que implica una variación respecto a los computados en el ejercicio 2012 de 634,83 millones de euros, derivado de la operación de regularización contable con el sector público regional del mecanismo extraordinario de pago a proveedores de 2012.

En relación al Plan Económico - Financiero aprobado cabe destacar las siguientes variaciones:

- La estimación del ajuste negativo por Recaudación incierta ha pasado de 52,2 a 96 millones de euros, siendo el principal motivo de desviación, al suponer 43,8 millones de euros sobre una diferencia total de 69,69 millones de euros.
- Por otro lado, en el sentido de haber obtenido un efecto peor al inicialmente esperado, cabe citar el ajuste derivado de las operaciones de otras unidades consideradas Administraciones Públicas, el derivado de transferencias del Estado y el epígrafe de Otros ajustes, mientras que existe un efecto contrario (mejor al inicialmente esperado) en relación a los intereses devengados y a las transferencias de la Unión Europea.

Por último, debe señalarse que el efecto de la ejecución de sentencias del IDAIMA se incluyó inicialmente en el PEF como un ajuste one-off sobre el saldo presupuestario, entendiendo que las devoluciones correspondientes no tendrían registro presupuestario en el ejercicio 2013, lo cual finalmente se ha producido, por lo que su análisis se ha efectuado en el apartado correspondiente de correlación de ingresos.

Cuadro II.6.3.3. Datos de avance. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2012	Cierre 2013	
	Datos provisionales	Previsión PEF Inicial aprobado	Datos avance
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.123.625,93	-459.006,86	-697.579,06
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	124.581,00	124.580,00	124.581,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	8.886,99	0,00	-13.690,33
<i>Recaudación incierta</i>	-41.600,00	-52.200,00	-96.000,00
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	509.480,00	-52.000,00	-69.000,00
<i>Intereses devengados</i>	-42.040,00	-36.900,00	-25.000,00
<i>Transferencias del Estado</i>		8.000,00	-8.000,00
<i>Transferencias de la UE</i>	25.810,00	10.000,00	30.000
<i>Otros Ajustes</i>	-18.492,06		201.032,14
Total ajustes Contabilidad Nacional sin one-off	566.625,93	1.480,00	143.922,81
Devoluciones IDAIMA (Medida one-off)		-127.000,00	-212.343,75
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad	-557.000,00	-584.526,86	-766.000,00
<i>% PIB regional</i>	-1,54%	-1,66%	-2,13%
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN descontando las medidas one-off	-557.000,00	-457.526,86	-553.656,25
<i>% PIB regional descontando one-off</i>	-1,54%	-1,30%	-1,54%

VALORACIÓN FINAL

La Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha podía aumentar en 27,53 millones de euros la necesidad de financiación alcanzada al cierre de 2012 para cumplir con el objetivo previsto en el Plan Económico – Financiero de 2013. Sin embargo, según los datos de avance del 2013 se ha incurrido en un mayor déficit respecto a 2012 por importe de 209 millones de euros, por lo que no se ha logrado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para dicha Comunidad fijado en el 1,30%, ni el escenario previsto en el PEF, una vez incorporadas las medidas one –off, equivalente al 1,66% del PIB regional. En este resultado ha influido, tal y como se ha señalado en el presente informe, el efecto de la ejecución de sentencias del IDAIMA, operación no recurrente en sucesivos ejercicios, sin las cuales la necesidad de financiación del ejercicio habría ascendido al 1,54% del PIB regional, siendo igualmente superior al objetivo de estabilidad fijado para el ejercicio 2013.

Cuadro II.6.3.4. Ajuste Fiscal*Miles de euros.*

CASTILLA-LA MANCHA	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste fiscal	
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF	Cierre presupuestario (Avance) 2013	Medidas con efecto paga extra	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 (incluye efecto IDAIMA) (*)	5.601.066	5.701.529	5.418.946	79.711	100.463	-182.120
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 (*)	6.242.237	5.682.329	5.577.102	-284.223	-559.908	-665.135
Gastos Capítulo III (depurado efecto 409/413)	348.986	480.627	428.531	0	131.641	79.545
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-990.157	-461.427	-586.688	363.934	528.730	403.470
% PIB	-2,74%	-1,31%	-1,63%	1,01%	1,43%	1,11%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	433.159	-123.100	-179.312		-556.258	-612.470
% PIB	1,20%	-0,35%	-0,50%		-1,55%	-1,70%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-557.000	-584.527	-766.000		-27.527	-209.002
% PIB	-1,54%	-1,66%	-2,13%		-0,11%	-0,59%

(*) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro II.7.3.3 Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

En términos presupuestarios, una vez depurado el efecto de la cuenta 413 y descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 así como el efecto de las sentencias del IDAIMA, la reducción del déficit presupuestario previsto por la Comunidad respecto a 2012 alcanza 403,47 millones de euros, frente a una estimación en el escenario inicialmente previsto de 528,73 millones de euros.

Esta reducción se complementa a través de los ajustes de contabilidad nacional (distintos de los derivados de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 y del efecto de la cuenta 409/413) que aportan un déficit mayor de 612,47 millones de euros respecto al incorporado al cierre de 2012 y de 56,21 millones de euros respecto a la previsión del escenario inicial.

La Comunidad ha ejecutado al cierre del ejercicio medidas de ingreso por 79,71 millones, y medidas de gasto por 401,63 millones, sin tener en cuenta el efecto negativo de la supresión de la paga extra en 2012, lo que da un total de 481,34 millones de euros.

Conforme a los datos de cierre de la ejecución presupuestaria del 2013 (avance) se observa lo siguiente:

- La variación en los ingresos presupuestarios no financieros entre los datos de cierre 2013 (avance) respecto a la ejecución del 2012, descontado el efecto de las devoluciones relativas al IDAIMA y el incremento de los recursos del sistema de financiación, determinaría una caída de 30,75 millones de euros frente a una medidas adoptadas cuantificadas en 79,71 millones de euros. Esta diferencia, tal y como se ha señalado anteriormente obedece, fundamentalmente, a menores impuestos ambientales (sin considerar el efecto del IDAIMA) y menores transferencias finalistas del Estado.
- La variación en los gastos, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, entre el cierre 2013 (avance) respecto a la ejecución de 2012, y una vez descontado el efecto de la transferencia efectuada en 2012 a empresas públicas por importe de 480 millones de euros para la cancelación de deudas anteriores a 31 de diciembre de 2011 atendidas por el mecanismo extraordinario de pago a proveedores, se encuentra en línea con las medidas adoptadas por la comunidad.

- Según el Plan Económico – Financiero presentado, una vez descontada el efecto one-off de las devoluciones del IDAIMA, el ajuste fiscal global necesario en el ejercicio 2013 para la consecución del objetivo previsto en el Plan equivalía al 0,24% del PIB regional, no habiéndose logrado finalmente ningún ajuste fiscal, debido a la desviación registrada en los ingresos no financieros, así como en los ajustes de contabilidad nacional.

II.6.4. CONCLUSIONES

Conforme a lo señalado en el presente informe, según los datos de avance publicados, la Comunidad presenta un escenario de cierre con un déficit del 2,13%, que supone el incumplimiento del objetivo de estabilidad, fijado en el 1,30% para la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

La desviación sobre el objetivo inicialmente previsto responde fundamentalmente a menores ingresos sobre los estimados en el Plan Económico-Financiero, derivados la ejecución de sentencias del IDAIMA, de la evolución de determinados tributos así como de menores transferencias finalistas del Estado y de la Unión Europea, así como a diferencias en las estimaciones iniciales de los ajustes de contabilidad nacional por recaudación incierta y otras unidades consideradas Administraciones Públicas.

Por tanto, conforme a los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2013 cabe concluir, que si bien las medidas previstas se han realizado adecuadamente, no han sido suficientes para estar en línea con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

En este sentido, la Comunidad Autónoma, una vez descontado el efecto de las operaciones no recurrentes producidas en 2013, deberá adoptar medidas adicionales a las ya adoptadas en el ejercicio 2013 que habrán de incluirse en el Plan Económico-Financiero a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II.7. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

II.7.1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD

Con fecha 22 de noviembre se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2013 correspondiente al segundo trimestre**. En él se indicó que la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha, permitían concluir que había desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el segundo trimestre, junto con la previsión de cierre derivada de ellas, resultaban insuficientes para cumplir con el objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En aplicación del artículo **24.3 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas requirió a la Comunidad que justificara dicha desviación, aplicara las medidas previstas o, en su caso, incluyera otras nuevas que garantizaran el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

La Comunidad de Cataluña, con carácter general, dio respuesta **al requerimiento** anterior, ya que por el lado de los ingresos, la comunidad eliminó o corrigió las valoraciones de aquellas medidas de ingresos que previsiblemente no iban a poder tener efecto pleno en 2013, y por los gastos, la Intervención General certificó los importes de las retenciones aplicadas a las diferentes partidas presupuestarias con ocasión de la prórroga presupuestaria e incorporó medidas adicionales en materia de personal.

En este sentido, con fecha 29 de enero, se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financiero 2013 correspondientes al tercer trimestre**. En dicho Informe se indicaba que de la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha de la Comunidad Autónoma de Cataluña concluía que se seguía observando una desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el tercer trimestre, junto con la previsión de cierre derivada de ellas, indicaban una persistencia en el incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para ella. A este respecto, la Comunidad no ha aportado información adicional que permitiera corregir el sentido de las conclusiones alcanzadas en el informe.

Según los **datos de avance de cierre del 2013 publicados el 31 de marzo**, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad asciende a 3.769 millones de euros, lo que supone un -1,96% de su PIB regional, superior al objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad. Según se detalla en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de

ejecución presupuestaria de diciembre de 2013, este resultado procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 3.329,31 millones de euros, equivalente al -1,73% del PIB regional, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto sobre el saldo anterior de -0,23% del PIB regional.

II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Según la información facilitada por la Comunidad, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el ejercicio 2013 de 2.273,86 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

El detalle individualizado de las medidas previstas con efecto en el ejercicio 2013 se integró en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del segundo trimestre de 2013, motivo por el que no se reproducen de nuevo en el presente informe.

Por otro lado, en los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la evolución en la cuantificación de las medidas efectuada por la Comunidad Autónoma en los distintos momentos temporales del ejercicio. En este sentido, se ofrece información del PEF inicialmente aprobado (el cual preveía un objetivo de estabilidad del 1,3%), del seguimiento efectuado en relación al segundo trimestre de 2013 (el cual se llevó a cabo sobre un objetivo para la comunidad del 1,58%), así como del tercer trimestre del año, y finalmente la información a fin de ejercicio.

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas ejecutadas de ingresos en el 2013 asciende a 399,34 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 45,68%** respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad tanto en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero, como en el PEF aprobado en el CPFF de 31 de julio, ya que la ejecución ha sido 474,86 millones inferior a dicha previsión inicial.

No obstante, en el seguimiento del tercer trimestre, la Comunidad ya estimó que la valoración de cierre de las medidas de ingresos iba a ser 347,26 millones de euros inferior a la previsión inicial, por lo que el grado de ejecución de las medidas en relación al tercer trimestre ascendería al 75,78%.

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado que:

- Las medidas relativas al Impuesto sobre el Patrimonio no han tenido el efecto esperado en la previsión inicial, aun cuando la recaudación del mismo ha sido superior a la obtenida en 2012.
- La medida sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ha obtenido su principal efecto durante el cuarto trimestre, principalmente porque el incremento del tipo de gravamen aplicable a las transmisiones patrimoniales onerosas de bienes inmuebles entró en vigor en agosto del 2013.
- El Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos ha alcanzado el 92,30% de la previsión realizada por la Comunidad en el tercer trimestre. No obstante, dicha previsión se redujo considerablemente (66,17%) durante dicho trimestre debido a la evolución del impuesto en los trimestres anteriores.
- A pesar de que la Comunidad ajustó la previsión de cierre de la enajenación de inversiones reales por importe de 250 millones, la medida no ha obtenido el efecto esperado, ya que se ha ejecutado el 62,33% (34,80% si se comparara con la previsión inicial).

Cuadro II.7.2.A.1. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

CATALUÑA						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE						
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE (*)		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Capítulo I	93.800,00	93.800,00	67.800,00	67.800,00	72,28%	100,00%
Capítulo II	214.400,00	214.400,00	143.143,32	134.565,88	62,76%	94,01%
Capítulo III						
Capítulo IV	16.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%	0,00%
Capítulo V						
INGRESOS CORRIENTES	324.200,00	324.200,00	226.943,32	202.365,88	62,42%	89,17%
Capítulo VI	550.000,00	550.000,00	300.000,00	196.975,10	35,81%	65,66%
Capítulo VII						
INGRESOS DE CAPITAL	550.000,00	550.000,00	300.000,00	196.975,10	35,81%	65,66%
TOTAL INGRESOS	874.200,00	874.200,00	526.943,32	399.340,98	45,68%	75,78%

(*) En la valoración de las medidas de ingresos debe considerarse que en el ejercicio 2012 se adoptaron medidas derivadas de la venta de concesiones en el capítulo V por importe de 621,32 millones de euros que no se reproducen en el ejercicio 2013. Descontado dicho efecto negativo en 2013, el conjunto de medidas a 31/12/2013 ascendería a -221,98 millones de euros.

Cuadro II.7.2.A.2 Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

Tributo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE (*)		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Impuesto sobre Patrimonio	93.800,00	67.800,00	67.800,00	72,28%	100,00%
Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	69.500,00	67.016,35	61.378,16	88,31%	91,59%
Imposición sobre Hidrocarburos	32.000,00	37.938,67	37.938,67	118,56%	100,00%
Otros tributos	112.900,00	38.188,29	35.249,06	31,22%	92,30%
Naturaleza no tributaria	566.000,00	316.000,00	196.975,10	34,80%	62,33%
TOTAL	874.200,00	526.943,31	399.340,98	45,68%	75,78%

(*) En la valoración de las medidas de ingresos debe considerarse que en el ejercicio 2012 se adoptaron medidas derivadas de la venta de concesiones en el capítulo V por importe de 621,32 millones de euros que no se reproducen en el ejercicio 2013. Descontado dicho efecto negativo en 2013, el conjunto de medidas a 31/12/2013 ascendería a -221,98 millones de euros.

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas ejecutadas de gastos**, según la información aportada por la Comunidad, **sin incluir el efecto negativo de la supresión de la paga extra de 2012, asciende a un total de 1.874,52 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 100%** respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero.

Cuadro II.7.2.B.1. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

CATALUÑA						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE						
GASTOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE (*)		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Capítulo I	461.400,00	461.400,00	661.400,00	701.400,00	152,02%	106,05%
Capítulo II	758.128,00	434.586,00	372.478,06	349.978,06	80,53%	93,96%
Capítulo III						
Capítulo IV	1.272.731,00	746.944,30	585.817,99	595.721,32	79,75%	101,69%
Capítulo V						
GASTOS CORRIENTES	2.492.259,00	1.642.930,30	1.619.696,05	1.647.099,38	100,25%	101,69%
Capítulo VI	154.280,00	83.873,00	95.373,79	95.373,79	113,71%	100,00%
Capítulo VII	142.100,00	134.672,20	131.543,28	132.048,90	98,05%	100,38%
GASTOS DE CAPITAL	296.380,00	218.545,20	226.917,07	227.422,69	104,06%	100,22%
TOTAL GASTOS	2.788.639,00	1.861.475,50	1.846.613,12	1.874.522,07	100,70%	101,51%
Efecto paga extra		-729.000,00	-729.000,00	-729.000,00		
TOTAL GASTOS (descontando el efecto negativo de la paga extra 2012)	2.788.639,00	1.132.475,50	1.117.613,12	1.145.522,07		

(*) La comunidad incorpora medidas derivadas de la no disponibilidad de créditos por importe de 924,52 millones de euros, si bien al menos parte de dichos acuerdos han podido no traducirse en ahorros efectivos.

No obstante, respecto a la previsión incluida en el PEF aprobado en el CPPF de 31 de julio, el grado de ejecución disminuye al 67,22%, ya que la diferencia entre la previsión anual de las medidas de gastos en PEF de julio respecto a la previsión realizada en el seguimiento del segundo trimestre disminuye en 1.656,16 millones de euros como consecuencia de la flexibilización del déficit para 2013.

Dicha reducción se produce en la limitación de los créditos por aplicación de la prórroga de los presupuestos de 2012, ya que en el marco del seguimiento del PEF del tercer trimestre, la Comunidad incluyó esta medida de prórroga de los presupuestos como *acuerdos de no disponibilidad* por importe de 911,44 millones de euros, frente a los 1.126,30 millones por los que valoraba la medida en el seguimiento del segundo trimestre.

No obstante, en la valoración de esta medida han de tenerse en cuenta las consideraciones que al respecto se citan en el apartado de correlación con las medidas adoptadas del presente informe.

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado que:

- o El efecto cuantificado por la Comunidad de los Acuerdos de no disponibilidad ascienden a 924,52 millones de euros.
- o El mayor ahorro esperado en gastos de personal durante el seguimiento del tercer trimestre por medidas ya adoptadas en el ejercicio 2012 pero que desplazan su efecto al último trimestre del 2013 y otras relativas a la exclusión de la previsión inicial de plazas vacantes, que fue estimado en 200 millones, ha supuesto finalmente un ahorro de 255 millones de euros.

Cuadro II.7.2.B.2 Detalle de las medidas por categorías de gastos, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

Según tipología	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE (*)		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Medidas retributivas generales	I	377.000,00	377.000,00	377.000,00	100,00%	100,00%
Medidas de gestión/planificación de personal	I	84.400,00	284.400,00	324.400,00	384,36%	114,06%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	II	22.500,00	22.500,00	0,00	0,00%	0,00%
Otras medidas en materia de farmacia	II, IV	123.071,30	123.071,30	120.400,00	97,83%	97,83%
Medidas retributivas conciertos	II	128.200,00	128.200,00	128.200,00	100,00%	100,00%
Otras medidas del capítulo II	II	408.986,00	346.878,06	346.878,06	84,81%	100,00%
Otras del capítulo IV	IV	498.773,00	337.646,69	350.221,32	70,22%	103,72%
Otras del capítulo VII	VII	134.672,20	131.543,28	132.048,90	98,05%	100,38%
Capítulo sin tipo de modificación	III, V, VII, VIII, IX	83.873,00	95.373,79	95.373,79	113,71%	100,00%
TOTAL		1.861.475,50	1.846.613,12	1.874.522,07	100,70%	101,51%

(*) La comunidad incorpora medidas derivadas de la no disponibilidad de créditos por importe de 924,52 millones de euros, si bien al menos parte de dichos acuerdos han podido no traducirse en ahorros efectivos.

En las áreas de Servicios Sociales y Sanidad se ha obtenido un ahorro inferior al esperado. No obstante, la ejecución mayor a la estimada en el resto de áreas se produce principalmente por la medida de gestión y planificación de personal incorporada durante el seguimiento del tercer trimestre por importe de 200 millones, que tal y como se ha indicado anteriormente ha tenido un efecto final de 255 millones de euros.

Cuadro II.7.2.B.3 Detalle de las medidas de gastos por materia afectada sin el efecto de la supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

Materia afectada	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE (*)		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Sanidad	I-IX	515.495,30	439.646,95	399.495,75	77,50%	90,87%
Educación	I-IX	410.745,00	415.456,15	409.971,77	99,81%	98,68%
S. Sociales	I-IX	191.964,00	142.505,73	142.761,22	74,37%	100,18%
Justicia	I-IX	86.477,00	85.976,89	85.976,89	99,42%	100,00%
Resto	I-IX	656.794,20	763.027,40	836.316,44	127,33%	109,61%
TOTAL		1.861.475,50	1.846.613,12	1.874.522,07	100,70%	101,51%

(*) La comunidad incorpora medidas derivadas de la no disponibilidad de créditos por importe de 924,52 millones de euros, si bien al menos parte de dichos acuerdos han podido no traducirse en ahorros efectivos.

Respecto al seguimiento de los efectos de los **Reales Decretos- leyes 14/2012, 16/2012 y 20/2012** en el ejercicio 2013, podemos señalar lo siguiente:

- *RD-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo:* se estimó en el seguimiento del segundo trimestre un ahorro en 2013 de 69,40 millones de euros, los cuales se han ejecutado en su totalidad.
- *RD-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones:* se estimó en el seguimiento del segundo trimestre un ahorro en 2013 de 160,57 millones de euros, de los cuales se han ejecutado un 74,98%.

- RD-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad: se estimó, para este año, un menor ahorro respecto al cierre 2012 por importe de 183 millones de euros, como consecuencia del efecto negativo en 2013 de la supresión de la paga extra de diciembre de 2012, en la parte atribuible a este RD-ley y no a la Ley 1/2012, de 22 de febrero, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya, que ya minoraba parte de las retribuciones a percibir en concepto de paga extraordinaria. Finalmente, el impacto efectivo sobre el ejercicio anterior ha alcanzado dicho importe.

C. TOTAL DE MEDIDAS

Con carácter agregado, las medidas se han ejecutado en un 83,12%, si bien, si se compara con lo previsto en el tercer trimestre, el grado de ejecución alcanza el 95,80%.

Cuadro II.7.2.C.1 Detalle del total medidas, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

CATALUÑA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE (*)					
SEGUIMIENTO DEL PEF	Previsión II T 31/12/2013	Previsión III T 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre previsión IIT	% Ejecución sobre previsión IIIT
Total Ingresos	874.200,00	526.943,32	399.340,98	45,68%	75,78%
Total Gastos (sin efecto paga extra)	1.861.475,50	1.846.613,12	1.874.522,07	100,70%	101,51%
Total Medidas (sin efecto paga extra)	2.735.675,50	2.373.556,44	2.273.863,05	83,12%	95,80%

(*) La comunidad incorpora medidas derivadas de la no disponibilidad de créditos por importe de 924,52 millones de euros, si bien al menos parte de dichos acuerdos han podido no traducirse en ahorros efectivos.

II.7.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.

INGRESOS

Según los datos de avance del cierre del 2013 los ingresos no financieros respecto a la ejecución de 2012 se han reducido en 289,19 millones de euros. Una vez depurado el aumento de los recursos del sistema de financiación en el ejercicio, por importe de 19,57 millones, la reducción en el resto de ingresos asciende a 308,76 millones. No obstante, hay que tener en cuenta que en 2012 se registró en el capítulo V del presupuesto un ingreso excepcional por la venta de las concesiones de Aigües Ter Llobregat y TABASA, por importe de 621,32 millones.

Descontando este efecto, el aumento en el resto de ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema es de 312,56 millones, frente a unas medidas cuantificadas a fin de ejercicio de 399,34 millones de euros.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- Por un lado, y sin considerar el efecto de la caída en los ingresos patrimoniales comentado anteriormente, se observa una reducción en determinadas partidas no afectadas por medidas (fundamentalmente en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte y Tasas y precios públicos), con caídas en los derechos reconocidos de 48, 22 y 2 millones respectivamente. A este respecto debe destacarse que el cambio en la previsión del capítulo III que indicó la comunidad en el seguimiento del tercer trimestre, como consecuencia del incremento interanual de estos ingresos cercano a los 170 millones de euros, no se ha producido.
- En las partidas afectadas por medidas de ingresos, se ha incrementado la recaudación respecto al 2012 en 248,04 millones:
 - El incremento registrado en el Impuesto sobre el Patrimonio ha superado el efecto en 2013 de la medida adoptada relativa al mínimo exento y de la modificación de los tipos impositivos, ya que la misma se cuantifica en 67,8 millones de euros, cuando los derechos reconocidos han aumentado en 257,71 en 2013 respecto a 2012. En este sentido, la comunidad señala que

dicho incremento se debe fundamentalmente al impacto de la amnistía fiscal sobre los rendimientos de dicho impuesto.

- Se ha registrado un incremento de 35,25 millones de euros por la creación del Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos.
- En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se han reducido los derechos reconocidos en 43,3 millones cuando las medidas han sido valoradas en 61,38 millones. A este respecto, la Comunidad indica que esta evolución se ha debido a la negativa coyuntura económica, especialmente del sector inmobiliario.
- En la Imposición sobre Hidrocarburos, se aprecia una reducción de los derechos reconocidos respecto al ejercicio 2012 en 2,86 millones, a pesar de la implementación de medidas por importe de 37,94 millones, debido a la caída en el consumo de carburantes, según señala la comunidad.
- Respecto a la enajenación de inversiones reales, a pesar del ajuste realizado en su previsión de cierre, la medida no ha tenido pleno efecto, si bien, se han incrementado estos ingresos en un 967,98% respecto al ejercicio 2012, alcanzando un importe de 216,4 millones de euros.

Cuadro II.7.3.1. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario (avance) 2013	Variación 2013/2012*	Variación 2012/2013**	Medidas a 31/12/2013
INGRESOS NO FINANCIEROS (*)	20.099.292,69	19.810.099,92	-289.192,77	332.127,23	399.340,98
INGRESOS CORRIENTES (*)	19.852.726,69	19.378.888,92	-473.837,77	147.482,23	202.365,88
INGRESOS DE CAPITAL	246.566,00	431.211,00	184.645,00	184.645,00	196.975,10
INGRESOS NO FINANCIEROS depurados de las liquidaciones negativas (***)	20.402.360,92	20.113.168,15	-289.192,77	332.127,23	399.340,98

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen 493,40 millones y el total no financiero 308,76 millones de euros. De esta variación, 621,32 millones vienen justificados por la venta de concesiones en 2012.

(**) Sin tener en cuenta el efecto del ingreso excepcional por la venta de las concesiones en 2012.

(***) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos

GASTOS

Según los datos de avance de gastos al cierre 2013 respecto a la ejecución de 2012, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido una minoración en 833,17 millones de euros, que sería de 850,78 millones sin tener en cuenta la evolución de los gastos financieros de capítulo III.

El descenso obtenido en los gastos al cierre del ejercicio (avance) se ha concentrado en las siguientes partidas:

- Los gastos de personal se han reducido en 198,62 millones, cifra superior a la prevista en el seguimiento del tercer trimestre y al que se deriva del impacto de las medidas, una vez minoradas en el importe de la supresión de la paga extra en 2012, valoradas en 72,40 millones de euros. Las medidas adoptadas por la Comunidad en este ámbito incluyen la supresión de la paga extra de 2013, si bien con menor alcance del que tuvo lugar en 2012. Además, la Comunidad incluyó en el seguimiento del tercer trimestre, una actualización basada en el efecto de la recurrencia de medidas tomadas con anterioridad y de la no cobertura de vacantes prevista inicialmente, lo que se valoró en 200 millones, si bien el ahorro obtenido finalmente ha sido de 255 millones.

La reducción adicional de los gastos de personal en relación a la cuantificación de las medidas obedece, según señala la comunidad, al efecto de determinadas medidas aplicadas en ejercicios anteriores como la no reposición de vacantes por jubilación, la reducción de jornada de interinos o la limitación de las sustituciones.

- En los capítulos II y IV del Presupuesto de Gastos, si bien se ha producido una reducción del gasto, ésta ha resultado inferior a la cuantificación de las medidas realizada por la Comunidad Autónoma, dado que el efecto de los acuerdos de no disponibilidad no se ha trasladado íntegramente a la ejecución real del ejercicio, debido fundamentalmente a la inejecución de créditos del ejercicio 2012. Así:
 - En el capítulo II, los gastos depurados de la cuenta 413 han disminuido en 243,83 millones respecto a 2012, mientras que la valoración de las medidas de dicho capítulo ha sido de 349,98 millones, compuestas principalmente por la medida derivada de la prórroga presupuestaria (346,88 millones).
 - En Capítulo IV, los gastos depurados de la cuenta 413 han disminuido en 232,88 millones respecto a 2012, mientras que la valoración de las medidas

de dicho capítulo ha sido de 495,72 millones. Por otro lado, dentro del capítulo 4 cabe destacar el efecto de las medidas adoptadas en materia de farmacia extrahospitalaria por importe de 120,4 millones de euros, lo cual se corresponde con la evolución de dichos gastos una vez considerado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, al pasar de 1.452 millones de euros en 2012 a 1.326,9 millones de euros en 2013.

- Por su parte, en los capítulos VI y VII del Presupuesto de gastos sí cabe observar una mayor correlación entre las medidas adoptadas y la evolución en la ejecución presupuestaria observada.
 - Por un lado en el capítulo VI los gastos depurados de la 413 se han reducido en 44,24 millones de euros, mientras que las medidas han supuesto un ahorro de 95,37 millones.
 - Por su parte, en el capítulo VII los gastos depurados de la 413 se han reducido en 131,02 millones de euros, mientras que las medidas han supuesto un ahorro de 132,05 millones.

Cuadro II.7.3.2. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario (avance) 2013	Variación cuenta 413 y similares 2012 (*)	Variación cuenta 413 y similares 2013 (*)	Variación homogénea 2013/2012	Medidas a 31/12/2013 con efecto paga extra
GASTOS NO FINANCIEROS sin C.III	21.952.039,00	21.270.195,85	580.460,00	411.518,00	-850.785,15	-1.145.522,07
<i>GASTOS CORRIENTES sin gastos financieros</i>	20.527.304,00	19.861.649,06	494.169,00	484.295,00	-675.528,94	-918.099,38
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	1.424.735,00	1.408.546,78	86.291,00	-72.777,00	-175.256,22	-227.422,69

(*) Pueden existir pequeñas diferencias respecto al Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 548,14 millones, lo que implica una variación respecto a los computados en el ejercicio 2012 de 150,79 millones.

En relación al trimestre anterior cabe destacar las siguientes variaciones:

- La estimación del ajuste relativo a Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto se ha incrementado de forma considerable hasta alcanzar los 411,52 millones de euros.
- Por otro lado, la principal variación se deriva del ajuste por “Aportaciones de capital”, con un incremento de 1.047,95 millones de euros (968 millones en términos interanuales). El incremento se deriva del aumento de las aportaciones de capital a determinadas empresas de la Generalitat (debido básicamente a la ampliación de capital de la Sociedad Infraestructuras de la Generalitat SAU y a operaciones derivadas del mecanismo extraordinario de pago a proveedores), si bien dicho ajuste negativo se compensa en parte con los ingresos percibidos por otras unidades consideradas AAPP.
- Por otro lado, en el “resto de ajustes” se registra una variación positiva sobre el trimestre anterior derivada del ajuste por censos resultante de las operaciones inmobiliarias realizadas durante el ejercicio. En términos interanuales dichos ajustes positivos se reducen en 490,69 millones de euros, principalmente por la venta de las concesiones de Aigües Ter Llobregat y TABASA efectuada en el ejercicio 2012.

Cuadro II.7.3.3. Datos de avance. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2012	Cierre 2013			Datos avance
	Datos provisionales	Previsión PEF Inicial aprobado	Previsión PEF Seguimiento II Trimestre	Previsión PEF Seguimiento III Trimestre	
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.595.895,31	-2.587.004,59	-2.997.593,50	-2.817.252,15	-3.220.861,53
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	303.068,00	303.068,00	303.068,00	303.068,00	303.068,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-580.000,00	75.000,00			-411.518,00
<i>Recaudación incierta</i>	-225.000,00	-215.000,00	-215.000,00	-185.000,00	-136.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-1.143.000,00	-447.050,69	-447.050,69	-1.063.050,69	-2.111.000,00
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	291.000,00	343.533,39	343.533,39	959.533,39	1.753.000,00
<i>Intereses devengados</i>	-50.000,00	-136.000,00	-136.000,00	-136.000,00	-190.000,00
<i>Transferencias del Estado</i>	37.000,00	0,00			
<i>Transferencias de la UE</i>	-58.000,00	0,00			9.000,00
<i>Otros Ajustes</i>	725.827,31	73.233,41	85.416,72	-124.924,64	235.311,53
Total ajustes Contabilidad Nacional	-699.104,69	-3.215,89	-66.032,58	-246.373,94	-548.138,47
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-4.295.000,00	-2.590.220,48	-3.063.626,08	-3.063.626,09	-3.769.000,00

VALORACIÓN FINAL

La Comunidad Autónoma de Cataluña debía reducir en 1.231,37 millones de euros la necesidad de financiación alcanzada al cierre de 2012 para cumplir el objetivo de 2013.

Sin embargo, el esfuerzo según los datos de avance del 2013 ha sido de 526 millones de euros, si bien debe tenerse en cuenta que en el ejercicio 2012 se produjeron ingresos extraordinarios por la venta de las concesiones de Aigües Ter Llobregat y TABASA. No obstante, el ajuste fiscal efectuado no ha resultado suficiente para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para dicha Comunidad.

Cuadro II.7.3.4. Ajuste Fiscal*(Miles de euros)*

CATALUÑA	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF IIT	Cierre Avance 2013	Medidas con efecto paga extra y concesiones 2012	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 (**)	20.402.361	20.001.122	20.113.168	-221.979	-401.239	-289.193
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 (**)	22.532.499	20.776.684	21.681.714	-1.145.522	-1.755.816	-850.785
Gastos Capítulo III	1.743.149	1.918.964	1.760.766		175.815	17.617
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-3.873.287	-2.694.526	-3.329.312	923.543	1.178.762	543.975
% PIB	-2,01%	-1,39%	-1,73%	0,48%	0,61%	0,28%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-422.713	-369.101	-439.688		52.612	-17.976
% PIB	-0,22%	-0,19%	-0,23%		0,03%	-0,01%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-4.295.000	-3.063.626	-3.769.000		1.231.374	526.000
% PIB	-2,23%	-1,58%	-1,96%		0,64%	0,27%

(*) % PIB sobre dato disponible en el momento del informe de seguimiento del 2º trimestre

(**) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

En términos presupuestarios, una vez depurado el efecto de la cuenta 413 y descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009, la reducción del déficit presupuestario respecto a 2012 alcanza 543,98 millones de euros, frente a una estimación en el escenario inicialmente previsto de 1.178,76 millones de euros.

Esta reducción se complementa a través de los ajustes de contabilidad nacional (distintos de los derivados de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 y del efecto de la cuenta 409/413) que aportan un déficit mayor de 17,98 millones de euros respecto al incorporado al cierre de 2012, cuando se esperaba un mayor superávit por ellos de 52,61 millones de euros en el escenario inicial.

La Comunidad ha ejecutado al cierre del ejercicio medidas de ingreso por 399,34 millones, y medidas de gasto por 1.874,22 millones, sin tener en cuenta el efecto negativo de la supresión de la paga extra en 2012, lo que da un total de 2.273,86 millones.

Conforme a los datos de cierre de la ejecución presupuestaria del 2013 (avance) se observa lo siguiente:

- La variación en los ingresos presupuestarios no financieros entre los datos de cierre 2013 (avance) y la ejecución del 2012 supone una disminución en 289,19 millones de euros, considerando la caída de ingresos procedente de la venta de concesiones del ejercicio 2012. El escenario financiero recogido en la actualización del plan económico-financiero con ocasión del informe de seguimiento del segundo trimestre, el cual incluía la flexibilización del déficit para 2013, preveía una caída de ingresos no financieros de 401,24 millones de euros, por lo que el comportamiento ha sido mejor al esperado, aun cuando el efecto de las medidas adoptadas al cierre ha sido inferior al efecto estimado en el informe de seguimiento del segundo trimestre.
- La variación en los gastos una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias entre el cierre 2013 (avance) y la ejecución de 2012 ha supuesto una minoración de 850,79 millones de euros, por debajo del ahorro obtenido a través de las medidas, valoradas en 1.145,52 millones de euros, una vez descontado el efecto de la paga

extra en 2012. Por otro lado, el ajuste fiscal previsto en relación a los gastos en el informe de seguimiento del segundo trimestre ascendía a 1.755,82 millones de euros, habiéndose logrado por tanto al cierre un 48,46% de dicho ajuste previsto.

- El ajuste fiscal global necesario en el ejercicio 2013 para la consecución del objetivo de estabilidad equivalía al 0,64% del PIB regional, habiéndose alcanzado un ajuste fiscal del 0,27%, debido, principalmente, a la desviación registrada en la evolución esperada de los gastos no financieros.

II.7.4. CONCLUSIONES

Conforme a lo señalado en el presente informe, según los datos de avance publicados, la Comunidad presenta un escenario de cierre con un déficit del 1,96%, que supone el incumplimiento del objetivo de estabilidad, fijado en el 1,58% para la Comunidad Autónoma de Cataluña.

La desviación sobre el objetivo inicialmente previsto responde fundamentalmente a que las medidas de gasto no han alcanzado el importe inicialmente estimado. En este sentido, tanto en el informe trimestral del segundo como en el del tercer trimestre, se indicó falta de correlación entre el escenario presupuestario previsto al cierre y la valoración de las medidas adoptadas. A este respecto, la mayor parte de la reducción se ha sustentado en la limitación de los créditos derivada de la prórroga presupuestaria, cuyo efecto cuantificado ha sido de 924,52 millones, valoración que durante el seguimiento del plan económico-financiero ha sido modificada. Esta medida, tal y como se ha referido anteriormente, no ha determinado una reducción totalmente efectiva del gasto no financiero.

Por tanto, conforme a la información facilitada en el seguimiento del PEF y a los datos de ejecución presupuestaria de la liquidación provisional del ejercicio 2013 cabe concluir, de acuerdo con las conclusiones alcanzadas en el informe de seguimiento del segundo y tercer trimestre, que la aplicación de las medidas ha sido insuficiente para estar en línea con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En este sentido, la Comunidad Autónoma deberá adoptar medidas adicionales a las ya adoptadas en el ejercicio 2013 que habrán de incluirse en el Plan Económico-Financiero a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II.8. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

II.8.1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD

Con fecha 22 de noviembre se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2013 correspondiente al segundo trimestre**. En él se indicó que la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha, unido al ajuste derivado de la ejecución del aval de Aeromur, S.A., permitían concluir que había desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el segundo trimestre, junto con la previsión de cierre derivada de ellas, resultaban insuficientes para cumplir con el objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En aplicación del artículo **24.3 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas requirió a la Comunidad que justificara dicha desviación, aplicara las medidas previstas o, en su caso, incluyera otras nuevas que garantizaran el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

La Comunidad Autónoma dio cumplimiento **al requerimiento** anterior, actualizó el escenario financiero del ejercicio 2013, donde ya se previó que no podría cumplir con el objetivo de estabilidad fijado para este año, estimando un déficit del 2,38% del PIB regional. La Comunidad indicó que, a pesar de las medidas aplicadas, a las que se incorporaba el efecto de tres acuerdos de no disponibilidad por importe de 70,52 millones, la mala evolución de los ingresos, añadido al aumento del gasto por intereses de la deuda y el impacto negativo de la supresión de la paga extra de diciembre del 2012, dificultaban la consecución del objetivo de estabilidad.

En este sentido, con fecha 29 de enero, se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financiero 2013 correspondientes al tercer trimestre**. En dicho Informe se indicaba que de la información facilitada en el PEF y de la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha de la Región de Murcia se concluía que se seguía observando una desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el tercer trimestre, junto con la previsión de cierre derivada de ellas, indicaban una persistencia en el incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado. A este respecto, la Comunidad no ha aportado información adicional que permitiera corregir el sentido de las conclusiones alcanzadas en el informe.

Según los **datos de avance de cierre del 2013 publicados el 31 de marzo**, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad a efectos de cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2013, en el que se debe descontar el efecto de los gastos de carácter extraordinario derivados del terremoto de Lorca, asciende a 810 millones, lo que supone un -3,07% de su PIB regional (-3,17% con dichos gastos), superior al objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad. Según se detalla en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria de diciembre de 2013, este resultado procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 584,42 millones de euros, equivalente al -2,22% del PIB regional, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto sobre el saldo anterior de -0,95% del PIB regional.

II.8.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Según la información facilitada por la Comunidad, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el ejercicio 2013 de 378,93 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

El detalle individualizado de las medidas previstas con efecto en el ejercicio 2013 se integró en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del segundo trimestre de 2013, motivo por el que no se reproducen de nuevo en el presente informe.

Por otro lado, en los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la evolución en la cuantificación de las medidas efectuada por la Comunidad Autónoma en los distintos momentos temporales del ejercicio. En este sentido, se ofrece información del PEF inicialmente aprobado (el cual preveía un objetivo de estabilidad del 1,3%), del seguimiento efectuado en relación al segundo trimestre de 2013 (el cual se efectuó sobre un objetivo para la comunidad del 1,59%), así como del tercer trimestre del año, y finalmente la información a fin de ejercicio.

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas ejecutadas de ingresos en el 2013 asciende a 71,63 millones de euros** (una vez eliminado el efecto negativo valorado por la Comunidad en la imposición sobre hidrocarburos al no corresponderse con una medida realmente adoptada por la comunidad, sino a la integración del tipo autonómico del antiguo IVMDH en los recursos del sistema de financiación), lo que supone un **grado de ejecución del 44,91%** respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero, ya que la ejecución ha sido 87,87 millones inferior a dicha previsión inicial.

No obstante, en el seguimiento del tercer trimestre, la Comunidad ya estimó que la valoración de cierre de las medidas de ingresos iba a ser 90,44 millones de euros menos que la previsión inicial, por lo que el grado de ejecución de las medidas al cierre del ejercicio habría sido un 3,73% mayor a la cifra prevista en el tercer trimestre.

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado que:

- o La medida relativa al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, a pesar de haber sido actualizada la valoración del impacto al cierre en el seguimiento del tercer trimestre, reduciéndola en más de un 50%, no alcanza el efecto esperado.
- o La imposición sobre hidrocarburos ha obtenido un grado de ejecución muy alto. No obstante, dicho aumento se ha producido, en su mayor parte por el ajuste realizado en la previsión de cierre del seguimiento del segundo trimestre.
- o La medida relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ha obtenido la mayor parte de su efecto durante el cuarto trimestre, ya que el incremento del tipo de gravamen aplicable a las transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados, que entró en vigor en julio de 2013, ha determinado que el efecto de la medida respecto al inicialmente previsto se haya triplicado prácticamente.
- o Las medidas que afectan a las tasas en materia de educación y la modificación del tipo impositivo en otros tributos, no han tenido efecto en el cuarto trimestre, a pesar de que la fecha de implementación fue el mes de septiembre.

- El plan de optimización de activos inmobiliarios de 2012 supone un efecto negativo para 2013, y en concreto en el cuarto trimestre, al ser en dicho periodo del ejercicio 2012 donde se concentró la enajenación de inversiones reales del conjunto del año.

Cuadro II.8.2.A.1. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

MURCIA						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE						
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Capítulo I	74.079,21	74.079,21	31.424,75	28.715,00	38,76%	91,38%
Capítulo II (*)	31.076,52	76.847,32	28.981,05	52.720,00	68,60%	181,91%
Capítulo III	1.794,40	1.794,40	1.794,40	0,00	0,00%	0,00%
Capítulo IV						
Capítulo V						
INGRESOS CORRIENTES	106.950,13	152.720,93	62.200,20	81.435,00	53,32%	130,92%
Capítulo VI	5.180,68	6.777,09	6.857,00	-9.803,91	-144,66%	-142,98%
Capítulo VII						
INGRESOS DE CAPITAL	5.180,68	6.777,09	6.857,00	-9.803,91	-144,66%	-142,98%
TOTAL INGRESOS	112.130,81	159.498,02	69.057,20	71.631,09	44,91%	103,73%

(*) Descontado el efecto negativo valorado por la Región de Murcia en la Imposición sobre Hidrocarburos.

Cuadro II.8.2.A.2 Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

Tributo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Impuesto Sucesiones y Donaciones	74.079,21	31.424,75	28.715,00	38,76%	91,38%
Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	4.260,00	4.260,00	12.040,00	282,63%	282,63%
Imposición sobre Hidrocarburos (*)	72.587,32	24.721,05	40.680,00	56,04%	164,56%
Tasas	473,70	473,70	0,00	0,00%	0,00%
Otros tributos	1.320,70	1.320,70	0,00	0,00%	0,00%
Naturaleza no tributaria	6.777,09	6.857,00	-9.803,91	-144,66%	-142,98%
TOTAL	159.498,02	69.057,20	71.631,09	44,91%	103,73%

(*) Descontado el efecto negativo valorado por la Región de Murcia en la Imposición sobre Hidrocarburos.

Como se indicó en el seguimiento del tercer trimestre, la Comunidad incorpora medidas en la *Ley 6/2013*, de 8 de julio, de la Comunidad Autónoma que desplazan todo su efecto a 2014 y que afectan, en concreto, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto sobre el Patrimonio por importe conjunto de 5 millones de euros. No obstante, el efecto total de las medidas adoptadas con efecto desplazado al 2014 se sigue estimando en 62,37 millones de euros y comprende, además de las anteriores, medidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tasas y precios públicos.

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas ejecutadas de gastos**, según la información aportada por la Comunidad, **sin incluir el efecto negativo de la supresión de la paga extra de 2012, asciende a un total de 307,30 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 75,70%** respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero.

No obstante, respecto a la previsión incluida en el PEF aprobado en el CPFF de 31 de julio, el grado de ejecución disminuye al 64,70%, ya que la diferencia entre la previsión anual de las medidas de gastos en PEF de julio respecto a la previsión realizada en el seguimiento del segundo trimestre disminuyó en 69,04 millones de euros como consecuencia de la flexibilización del déficit para 2013. No obstante, en el seguimiento del tercer trimestre dicha previsión se volvió a reducir en 69,35 millones, a pesar de la adopción de acuerdos de no disponibilidad, por lo que el porcentaje de ejecución asciende al 91,30%.

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado lo siguiente:

- La Comunidad declaró la no disponibilidad de créditos por importe de 70,52 millones de euros en el seguimiento del tercer trimestre como respuesta al Requerimiento formulado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que se ha hecho efectivo al final del ejercicio. El detalle de estos acuerdos de no disponibilidad afectaba fundamentalmente a los capítulos de Inversiones reales y Transferencias de capital, si bien cabe observar que el efecto de tales acuerdos no se ha trasladado completamente a la ejecución real del ejercicio, bien por el aumento de los créditos presupuestarios respecto al ejercicio 2012, en el caso del capítulo VI, o por la inejecución de créditos en dicho ejercicio en el caso del capítulo VII.
- La reducción en la ejecución de las medidas de gasto respecto a la estimación realizada por la Comunidad en el segundo trimestre, se produce, principalmente, en los capítulos II y IV, que se ve en parte compensada por incrementos en las medidas que afectan a los capítulos VI y VII que contienen, principalmente, acuerdos de no disponibilidad.

Cuadro II.8.2.B.1. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

MURCIA						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE						
GASTOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Capítulo I	120.047,57	135.982,71	135.982,29	114.514,33	84,21%	84,21%
Capítulo II	70.246,12	71.162,62	13.171,58	8.170,79	11,48%	62,03%
Capítulo III						
Capítulo IV	181.590,73	184.602,23	122.674,57	120.015,19	65,01%	97,83%
Capítulo V						
GASTOS CORRIENTES	371.884,42	391.747,56	271.828,44	242.700,31	61,95%	89,28%
Capítulo VI	56.390,77	4.496,94	39.482,98	39.318,93	874,35%	99,58%
Capítulo VII	46.700,00	9.700,00	25.177,80	25.177,80	259,56%	100,00%
GASTOS DE CAPITAL	103.090,77	14.196,94	64.660,78	64.496,73	454,30%	99,75%
Capítulo VIII		0,00	106,49	106,49		100,00%
TOTAL GASTOS	474.975,19	405.944,50	336.595,71	307.303,53	75,70%	91,30%
Efecto paga extra	-90.000,42	-90.000,42	-90.000,42	-90.000,42		
TOTAL GASTOS (descontando el efecto negativo de la paga extra 2012)	384.974,77	315.944,08	246.595,29	217.303,11		

En lo que respecta a las medidas de gasto distintas de los acuerdos de no disponibilidad, el efecto obtenido es del 61,08% respecto a su previsión inicial. En particular, el ahorro de estas medidas del capítulo II ha sido muy inferior al esperado, al igual que el efecto derivado de las medidas en materia de farmacia. No obstante, en las medidas de gastos de personal de retribuciones generales y de gestión/planificación de personal, medidas retributivas de conciertos así como de subvenciones y ayudas, el ahorro originado al final del ejercicio ha sido prácticamente el esperado.

Cuadro II.8.2.B.2 Detalle de las medidas por categorías de gastos, sin el efecto negativo de la supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

Según tipología	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Medidas retributivas generales	I	47.377,94	47.377,52	42.642,97	90,01%	90,01%
Medidas retributivas altos cargos	I	161,80	161,73	37,22	23,00%	23,01%
Reducción/ supresión gratificaciones y productividad	I	1.838,33	1.838,39	808,92	44,00%	44,00%
Medidas de gestión/planificación de personal	I	86.604,65	86.604,65	71.025,21	82,01%	82,01%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	II	61.873,33	21.191,00	13.850,00	22,38%	65,36%
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	II, IV	1.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Otras medidas en materia de farmacia	II, IV	65.583,33	40.770,00	5.780,00	8,81%	14,18%
Medidas retributivas conciertos	II	5.378,06	5.378,06	8.711,70	161,99%	161,99%
Otras medidas del capítulo II	II	-1.877,38	-7.006,25	-4.986,03	265,58%	71,17%
Subvenciones/ayudas	IV, VII	70.359,28	60.970,00	58.025,00	82,47%	95,17%
Otras del capítulo IV	IV	53.448,22	14.543,33	46.805,32	87,57%	321,83%
Otras del capítulo VII	VII	9.700,00	25.177,80	25.177,80	259,56%	100,00%
Capítulo sin tipo de modificación	III, V, VII, VIII, IX	4.496,94	39.589,47	39.425,42	876,72%	99,59%
TOTAL		405.944,50	336.595,71	307.303,53	75,70%	91,30%

Los ahorros en casi todas las áreas han sido inferiores a los estimados por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre, especialmente en Sanidad.

No obstante, la ejecución en las áreas distintas de sanidad resulta elevada, sobre todo en la categoría resto de áreas por incluirse la ejecución de los acuerdos de no disponibilidad adoptados por la Comunidad, dado que sus efectos se han cuantificado íntegramente como realizadas al cierre del ejercicio, aun cuando los mismos no hayan determinado una reducción efectiva en los capítulos o áreas afectadas.

Cuadro II.8.2.B.3 Detalle de las medidas de gastos por materia afectada, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

Materia afectada	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Sanidad	I-IX	183.568,55	111.175,22	64.750,00	35,27%	58,24%
Educación	I-IX	48.486,81	44.613,48	40.819,71	84,19%	91,50%
S. Sociales	I-IX	36329,28	36000	32.925,00	90,63%	91,46%
Resto	I-IX	137.559,86	144.807,01	168.808,82	122,72%	116,58%
TOTAL		405.944,50	336.595,71	307.303,53	75,70%	91,30%

Respecto al seguimiento de los **Reales Decretos- leyes 14/2012, 16/2012 y 20/2012**, se desprende lo siguiente:

- *RD-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*: se estimó en el seguimiento del segundo trimestre un ahorro en 2013 de 16 millones de euros, de los cuales se han ejecutado un 77,61%.
- *RD-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*: se estimó en el seguimiento del segundo trimestre un ahorro en 2013 de 58 millones de euros, de los cuales se han ejecutado un 47,88%.
- *RD-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*: se estimó un menor ahorro, respecto al cierre 2012, por importe de 73 millones de euros, derivados, en su mayor parte, de la supresión de la paga extra de diciembre de 2012 parcialmente compensado por el mayor ahorro derivado de subvenciones y ayudas por prestaciones de la Ley de la dependencia. Finalmente, el impacto efectivo sobre el ejercicio anterior ha alcanzado dicho importe.

C. TOTAL MEDIDAS

Con carácter agregado, y una vez eliminado el efecto negativo de la paga extra y el esperado en la medida de imposición sobre hidrocarburos, se han ejecutado las medidas en un 67,02% respecto a la previsión de cierre realizada en el seguimiento del segundo trimestre. No obstante, dicho grado de incrementa hasta el 93,41% respecto a la previsión realizada en el tercer trimestre, ya que la previsión entre ambos trimestres se redujo en 159,79 millones de euros.

Cuadro II.8.2.C.1 Detalle del total medidas, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

REGIÓN DE MURCIA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE					
SEGUIMIENTO DEL PEF	Previsión II T 31/12/2013	Previsión III T 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre previsión IIT	% Ejecución sobre previsión IIIT
Total Ingresos (sin efecto negativo imposición sobre hidrocarburos)	159.498,02	69.057,20	71.631,09	44,91%	103,73%
Total Gastos (sin efecto paga extra)	405.944,43	336.595,71	307.303,53	75,70%	91,30%
Total Medidas (sin efecto paga extra, ni imposición sobre hidrocarburos)	565.442,45	405.652,91	378.934,62	67,02%	93,41%

II.8.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

INGRESOS

Según los datos de avance del cierre del 2013 los ingresos no financieros se han incrementado en 90,56 millones de euros respecto a la ejecución de 2012.

De esta cifra 67,68 millones proceden de la variación de los recursos procedentes del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, por lo que el aumento del resto de los ingresos es de 22,88 millones, sobre unas medidas ejecutadas de 71,63 millones de euros, sin tener en cuenta el efecto negativo esperado en la medida de imposición sobre hidrocarburos.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- En las partidas no afectadas por medidas cabe destacar el incremento experimentado en las transferencias de capital recibidas distintas del Fondo de Compensación Interterritorial, que aumentan 44,1 millones de euros, compensando así la caída experimentada en el capítulo de Tasas, precios públicos y otros ingresos, los cuales se reducen un 18,2%, lo que supone 28,73 millones de euros menos que en el ejercicio anterior.

- En las partidas respecto de las cuales se han adoptado medidas:
 - Al cierre del 2013 (avance) los ingresos por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha sido superior respecto a la ejecución de 2012. No obstante, no se ha reflejado en la ejecución presupuestaria la totalidad del efecto obtenido por la adopción de las medidas aplicadas al impuesto (suspensión de deducciones y modificación del tipo impositivo), ya que el efecto de la medida cuantificado por la comunidad asciende a 28,71 millones de euros, mientras que los derechos reconocidos han aumentado 4,26 millones de euros. La Comunidad justifica la desviación tanto por la variabilidad de los importes liquidados entre ambos ejercicios como por los fraccionamientos al pago concedidos, que conllevan un retraso de 3 a 5 meses desde la presentación de la solicitud a la concesión del fraccionamiento.
 - La variación producida en el resto del capítulo I (distinto del Impuesto sobre Sucesiones, IRPF e Impuesto sobre el patrimonio), según la información suministrada por la Comunidad, se debe fundamentalmente al Recargo provincial del Impuesto sobre Actividades Económicas, ya que los Ayuntamientos aportaron durante el 2012 certificados correspondientes a varios ejercicios, por lo que este concepto obtuvo durante dicho ejercicio unos ingresos extraordinarios que no se producen en 2013.
 - Respecto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se ha trasladado la totalidad del efecto de las medidas adoptadas.
 - La reducción de 16,36 millones de euros producida en los capítulos V y VI, se debe a que la Comunidad no ha ejecutado la medida de venta de puntos de amarre y los

ingresos procedentes de ventas de activos inmobiliarios han resultado inferiores a la previsión inicial. Además, el plan de optimización de activos inmobiliarios de 2012 supone un efecto negativo para 2013 de 16,96 millones de euros, debido a la enajenación de inversiones reales realizadas en el año 2012.

Cuadro II.8.3.1. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas ingresos

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario (avance) 2013	Variación 2013/2012 (*)	Medidas a 31/12/2013 (**)
INGRESOS NO FINANCIEROS (*)	3.449.110,33	3.539.668,59	90.558,26	71.631,09
INGRESOS CORRIENTES (*)	3.299.314,11	3.362.069,64	62.755,53	81.435,00
INGRESOS DE CAPITAL	149.796,22	177.598,95	27.802,73	-9.803,91
INGRESOS NO FINANCIEROS depurados de las liquidaciones negativas (***)	3.520.149,03	3.610.707,30	90.558,26	71.631,09

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes han disminuido 4,92 millones y el total no financiero aumenta 22,88 millones de euros.

(**) Descontado el efecto negativo esperado en la imposición sobre hidrocarburos.

(***) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

GASTOS

Según los datos de avance de gastos al cierre 2013 respecto a la ejecución de 2012, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido una minoración en 131,90 millones de euros, que sería de 185,92 millones sin tener en cuenta la evolución de los gastos financieros del capítulo III.

El descenso obtenido en los gastos al cierre del ejercicio se ha concentrado en las siguientes partidas:

- Los gastos de personal se han reducido en 50,27 millones, debido en parte al impacto de las medidas adoptadas por importe de 24,51 millones de euros, una vez minoradas en el importe de la supresión de la paga extra en 2012. Las medidas adoptadas por la Comunidad en este ámbito incluyen la supresión de la paga extra de 2013, si bien con menor alcance del que tuvo lugar en 2012.

- En el conjunto de los capítulos II, IV, VI y VII la minoración al cierre, una vez depurado el efecto de la cuenta 413, es de 135,70 millones, inferior al ahorro esperado por las medidas adoptadas en estos capítulos (192,68 millones). Dicha desviación se debe a que la medida derivada de los acuerdos de no disponibilidad no ha producido el efecto comunicado conforme a lo indicado en el apartado II.8.2.B de este informe. En todo caso hay que destacar las siguientes cuestiones:
 - En el capítulo II, el ahorro obtenido en 2013 se ha producido fundamentalmente por una mayor contención en los gastos correspondientes a los conciertos de asistencia del artículo 25 y en los arrendamientos.
 - En las transferencias corrientes, el efecto de las medidas (120,01 millones de euros) ha resultado ligeramente superior al ahorro real obtenido en dicho capítulo (100,20 millones de euros).
 - Respecto al capítulo VI, y sin perjuicio del reducido efecto del acuerdo de no disponibilidad, según lo comentado anteriormente, se ha producido un descenso en la ejecución del año 2013 de las inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios, en gastos de carácter inmaterial, en viviendas de promoción pública, por una cuantía cercana a los 18 millones de euros; no obstante, otra parte de las inversiones gestionadas para otros entes se ha incrementado cerca de 14 millones y el incremento por IVA ha supuesto un desahorro de algo más de 3 millones de euros.
 - En el capítulo VII, a pesar de la adopción de acuerdos de no disponibilidad por importe de 25,18 millones, los gastos se han incrementado en 6,81 millones de euros. La Comunidad justifica parte de la desviación por el incremento de las transferencias a las Entidades Locales y las destinadas a empresas privadas.

Cuadro II.8.3.2. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas gastos*(Miles de euros)*

GASTOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario (avance) 2013	Variación cuenta 413 y similares 2012 (*)	Variación cuenta 413 y similares 2013 (*)	Variación homogénea 2013/2012	Medidas con efecto paga extra 2012
GASTOS NO FINANCIEROS sin C.III	4.141.793,00	3.982.463,00	9.722,00	-16.872,00	-185.924,00	-217.196,62
GASTOS CORRIENTES sin gastos financieros	3.920.368,00	3.759.129,00	9.112,00	-16.336,00	-186.687,00	-152.699,89
GASTOS DE CAPITAL	221.425,00	223.334,00	610,00	-536,00	763,00	-64.496,73

() Pueden existir pequeñas diferencias respecto al Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.*

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Según la información disponible del avance de cierre del ejercicio 2013, se han producido ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 163,67 millones, lo que implica una variación negativa respecto a los computados en 2012 de 183,86 millones de euros.

Respecto a la previsión de los ajustes de contabilidad nacional realizados en el seguimiento del tercer trimestre, la Comunidad ha incorporado el ajuste negativo derivado de la ejecución del aval suscrito en 2010 a favor de la empresa Aeromur SA., por el cual se abonaron 182,6 millones de euros en diciembre de 2013.

Cuadro II.8.3.3. Datos de avance. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2012	Cierre 2013			Daros avance
	Datos provisionales	Previsión PEF Inicial aprobado	Previsión PEF Seguimiento II Trimestre	Previsión PEF Seguimiento III Trimestre	
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-868.192,67	-477.286,18	-546.012,07	-758.000,01	-672.327,41
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación (*)</i>	71.000,00	78.000,00	71.000,00	71.000,00	71.038,70
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-9.722,00		3.663,00	3.663,00	16.872,00
<i>Recaudación incierta</i>	-75.000,00	-36.000,00	-45.000,00	-60.000,00	-53.487,00
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	-25.000,00		60.000,00	37.000,00	10.564,58
<i>Inejecución</i>		16900	16900	16900	
<i>Intereses devengados</i>	-8.000,00	-13.600,00	-20.000,00	-20.000,00	-10.415,00
<i>Transferencias del Estado</i>	66.904,00				12000
<i>Transferencias de la UE</i>	21.000,00		-2.000,00	-2.000,00	-10.893
<i>Otros Ajustes (*)</i>	-20.989,33	76.000,00	36.737,00	74.737,00	-199.352,87
Total ajustes Contabilidad Nacional	20.192,67	121.300,00	121.300,00	121.300,00	-163.672,59
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN	-848.000,00	-355.986,18	-424.712,07	-636.700,01	-836.000,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-830.000,00	-	-	-	-810.000,00

(*) Las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 derivadas de la participación provincial, han sido incluidas en otros ajustes.

VALORACIÓN FINAL

La Región de Murcia debía reducir en 405,29 millones de euros la necesidad de financiación alcanzada al cierre de 2012 para cumplir el objetivo de 2013.

Sin embargo, el esfuerzo según los datos de avance del 2013 ha sido de 20 millones de euros, por lo que no resulta suficiente para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para dicha Comunidad.

Cuadro II.8.3.4. Ajuste Fiscal

(Miles de euros)

MURCIA	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF IIT (*)	Cierre presupuestario Avance 2013	Medidas con efecto paga extra	Previsto (*)	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 (**)	3.520.149	3.740.182	3.610.707	71.631	220.033	90.558
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 (**)	4.151.515	3.947.948	3.965.591	-217.197	-203.567	-185.924
Gastos Capítulo III	175.510	270.909	229.533		95.399	54.023
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-806.876	-478.675	-584.417	288.828	328.201	222.459
% PIB	-3,03%	-1,79%	-2,22%	1,10%	1,24%	0,81%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-41.124	53.963	-251.583	106 (***)	95.087	-210.459
% PIB	-0,15%	0,20%	-0,95%		0,36%	-0,80%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-848.000	-424.712	-836.000		423.288	12.000
% PIB	-3,18%	-1,59%	-3,17%		1,59%	0,01%
Necesidad de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)						
Valor absoluto	-830.000	-424.712	-810.000		405.288	20.000
% PIB	-3,12%	-1,59%	-3,07%		1,53%	0,04%

(*) % PIB sobre dato disponible en el momento del informe de seguimiento del 2º trimestre

(**) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

(***) Incluye medidas relativos a capítulos no financieros con efecto en la necesidad de financiación.

En términos presupuestarios, una vez depurado el efecto de la cuenta 413 y descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009, la reducción del déficit presupuestario previsto por la Comunidad respecto a 2012 alcanza 222,46 millones de euros, frente a una estimación en el escenario inicialmente previsto de 328,20 millones de euros.

Esta reducción se complementa a través de los ajustes de contabilidad nacional (distintos de los derivados de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 y del efecto de la

cuenta 409/413) que aportan un déficit mayor de 210,50 millones respecto al incorporado al cierre de 2012.

Por otro lado, la Comunidad ha ejecutado al cierre del ejercicio medidas de ingreso por 71,63 millones, y medidas de gasto por 217,30 millones, con el efecto negativo de la supresión de la paga extra en 2012, lo que da un total de 288,93 millones de euros.

Del cierre de ejecución presupuestaria del 2013 (avance) se observa lo siguiente:

- La variación en los ingresos presupuestarios no financieros al cierre de 2013 (avance) respecto a la ejecución del 2012 supone un incremento en 90,56 millones de euros. Sin tener en cuenta la variación que se deriva de recursos del sistema, los ingresos presupuestarios no financieros aumentan en 22,88 millones de euros, cuando las medidas ejecutadas ascienden a 71,63 millones sin tener en cuenta el efecto negativo esperado en la medida de imposición sobre hidrocarburos. Esta desviación se produce por los distintos factores indicados en el apartado de correlación entre el cierre presupuestario y las medidas de ingresos.
- La variación en los gastos no financieros sin capítulo III, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, entre el cierre 2013 (avance) respecto a la ejecución de 2012 ha supuesto una minoración en 185,92 millones de euros, por debajo del ahorro cuantificado a través de las medidas, valoradas en 217,30 millones. La principal desviación en dicha valoración se produce por el reducido efecto de los acuerdos de no disponibilidad adoptados, al no haber alcanzado éstos el efecto comunicado.
- El ajuste fiscal global necesario en el ejercicio 2013 para la consecución del objetivo de estabilidad equivalía al 1,53% del PIB regional, habiéndose alcanzado un ajuste fiscal del 0,04%, debido en parte a la desviación registrada sobre la evolución esperada de los ingresos y gastos no financieros y fundamentalmente en los ajustes de contabilidad nacional, por la ejecución del aval suscrito a favor de la empresa Aeromur SA. por 182,6 millones de euros.

II.8.4. CONCLUSIONES

Conforme a lo señalado en el presente informe, según los datos de avance publicados, la Comunidad presenta un escenario de cierre con un déficit del 3,17% (3,07% sin tener en cuenta los gastos extraordinarios derivados del terremoto de Lorca, que no computan a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria), que supone el incumplimiento del objetivo de estabilidad, fijado en el 1,59% para la Región de Murcia.

La desviación sobre el objetivo inicialmente previsto responde a que la ejecución de las medidas de ingresos ha sido inferior a la esperada en el seguimiento del segundo trimestre, previsión que la Comunidad revisó durante el tercer trimestre, tanto de las partidas afectadas por medidas como en otras cuya estimación se cuestionaba en el informe de seguimiento de segundo trimestre. Por su parte, las medidas de gasto no han alcanzado igualmente el importe inicialmente estimado. En este sentido, la adopción de medidas adicionales a las ya implementadas, como sugirió el Requerimiento de 25 de noviembre, no han alcanzado el resultado esperado, bien porque en relación a las medidas de ingresos la Comunidad alegó la imposibilidad de que surtieran el efecto dado lo avanzado del ejercicio, o bien porque la adopción de los acuerdos de no disponibilidad no se ha traducido en una reducción real de los gastos afectados por dichos acuerdos. Ello ha determinado, que la ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio haya registrado una desviación sobre el escenario inicialmente previsto equivalente al 0,43% del PIB regional

Por otro lado, en dicho incumplimiento ha influido igualmente la ejecución del aval a Aeromur que junto a otras desviaciones en los ajustes de contabilidad nacional inicialmente estimados han determinado una desviación del 1,16% del PIB regional. En este sentido, debe señalarse que estas operaciones han determinado la asunción de gastos no previstos y no recurrentes para sucesivos ejercicios, por lo que, descontando los mismos, la desviación alcanzada es significativamente menor.

Por tanto, conforme a la información facilitada en el seguimiento del PEF y a los datos de ejecución presupuestaria de la liquidación provisional del ejercicio 2013 cabe concluir, de acuerdo con las conclusiones alcanzadas en el informe de seguimiento del segundo y

tercer trimestre, que la aplicación de las medidas ha sido insuficiente para estar en línea con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Así mismo, las desviaciones producidas sobre las previsiones iniciales en los ajustes de contabilidad nacional ha influido en que la Comunidad haya obtenido una necesidad de financiación superior al objetivo de estabilidad fijado para ella.

En este sentido, una vez descontado el efecto de los gastos no recurrentes producidos en el ejercicio 2013, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberá adoptar medidas adicionales a las ya adoptadas en el ejercicio 2013 que habrán de incluirse en el Plan Económico-Financiero a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II.9. COMUNITAT VALENCIANA

II.9.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD

Con fecha 22 de noviembre se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financiero 2013 correspondiente al segundo trimestre**. En él se indicó que la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria puesta de manifiesto hasta la fecha, permitían concluir que había desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el segundo trimestre, junto con la previsión de cierre derivada de ellas, resultaban insuficientes para cumplir con el objetivo de estabilidad fijado para la Comunitat Valenciana.

En aplicación del artículo **24.3 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas requirió a la Comunidad que justificara dicha desviación, aplicara las medidas previstas o, en su caso, incluyera otras nuevas que garantizaran el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

La Comunidad Autónoma dió cumplimiento **al requerimiento** anterior adoptando acuerdos de no disponibilidad por importe de 320,97 millones de euros.

En este sentido, con fecha 29 de enero de 2014 se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financiero 2013 correspondiente al tercer trimestre**. En dicho Informe se indicaba que de la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria disponible hasta la fecha, se seguía observando una desviación en la aplicación de las medidas y que las ejecutadas hasta el tercer trimestre, junto con la previsión de cierre derivada de ellas, indicaban una persistencia en el incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado. A este respecto, la Comunidad no ha aportado información adicional que permitiera corregir el sentido de las conclusiones alcanzadas en el informe.

Según los **datos de avance de cierre del 2013 publicados el 31 de marzo**, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad asciende a 2.270 millones, lo que supone un -2,33% de su PIB regional, superior al objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad. Según se detalla en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria de diciembre de 2013, este resultado procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 2.063,42 millones de euros, equivalente al -2,12% del PIB regional, así como del resto de

ajustes de contabilidad nacional con un efecto sobre el saldo anterior del -0,21% del PIB regional.

II.9.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Según la información facilitada por la Comunidad, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el ejercicio 2013 de 1.257,89 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

El detalle individualizado de las medidas previstas con efecto en el ejercicio 2013 se integró en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del segundo trimestre de 2013, motivo por el que no se reproducen de nuevo en el presente informe.

Por otro lado, en los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la evolución en la cuantificación de las medidas efectuada por la Comunidad Autónoma en los distintos momentos temporales del ejercicio. En este sentido, se ofrece información del PEF inicialmente aprobado (el cual preveía un objetivo de estabilidad del 1,3%), del seguimiento efectuado en relación al segundo trimestre de 2013 (el cual se efectuó sobre un objetivo para la comunidad del 1,60%), así como del tercer trimestre del año, y finalmente la información a fin de ejercicio.

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas ejecutadas de ingresos en el 2013 asciende a 245,09** millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 36,67% respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero, ya que la ejecución ha sido 423,23 millones de euros inferior a dicha previsión inicial, principalmente por la no realización de la medida de enajenación de inversiones reales.

No obstante, en el seguimiento del tercer trimestre, la Comunidad ya estimó que la valoración de cierre de las medidas de ingresos iba a ser 341,15 millones de euros menor a la previsión inicial, por lo que el grado de ejecución de las medidas al cierre del ejercicio ascendería al 74,91% respecto al tercer trimestre.

Cuadro II.9.2.A.1. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

VALENCIA						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE						
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Capítulo I	165.200,00	167.300,00	167.300,00	120.806,00	72,21%	72,21%
Capítulo II	162.221,00	201.026,00	159.873,00	206.186,53	102,57%	128,97%
Capítulo III				-81.900,00		
Capítulo IV						
Capítulo V						
INGRESOS CORRIENTES	327.421,00	368.326,00	327.173,00	245.092,53	66,54%	74,91%
Capítulo VI	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Capítulo VII						
INGRESOS DE CAPITAL	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL INGRESOS	627.421,00	668.326,00	327.173,00	245.092,53	36,67%	74,91%

En concreto, la evolución de las medidas de ingresos tributarias durante el cuarto trimestre ha sido la siguiente:

- En las medidas del Impuesto sobre el Patrimonio, como se indicó en el Informe de seguimiento del tercer trimestre, no se esperaba obtener un efecto adicional en el cuarto trimestre, sin bien se ha obtenido un pequeño efecto añadido respecto al trimestre anterior.
- El efecto de la medida de modificación de los tipos impositivos en los Actos Jurídicos Documentados derivada del Decreto Ley 1/2012, ha sido muy superior a la inicialmente prevista (seguimiento segundo trimestre), por lo que si adicionalmente se compara con la previsión efectuada en el seguimiento del tercer trimestre, donde su previsión de cierre se ajustó, el porcentaje de ejecución de la medida se triplicaría.
- Finalmente, el efecto de la medida que afecta al Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas se ha desplazado al 2015, con ocasión de la liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2013.

- o Las medidas acordadas por el *Decreto-ley 4/2013 de 2 de agosto, del Consell* sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se han ejecutado en el cuarto trimestre, tal y como se indicó en el Informe de seguimiento del segundo y tercer trimestre.
- o Se ha incorporado la medida de reintegro de altas instituciones estatutarias derivada de la Ley 10/2011 de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012, que supuso la regulación del reintegro de remanentes de tesorería en el ámbito de las instituciones autonómicas. Dicha medida no estaba contenida en el plan económico-financiero, no obstante se incluye para el análisis del seguimiento del cuarto trimestre, puesto que el efecto obtenido en el ejercicio 2012 revierte en 2013 por importe de 81,90 millones de euros, ya que en 2013 no se han producido estos ingresos.

Cuadro II.9.2.A.2 Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

Tributo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
IRPF	48.200,00	48.200,00	0,00	0,00%	0,00%
Impuesto Sucesiones y Donaciones	2.100,00	2.100,00	2.100,00	100,00%	100,00%
Impuesto sobre Patrimonio	117.000,00	117.000,00	118.706,00	101,46%	101,46%
Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	93.976,00	52.823,00	130.704,06	139,08%	247,44%
Imposición sobre Hidrocarburos	86.000,00	86.000,00	59.860,29	69,60%	69,60%
Tasas	21.050,00	21.050,00	15.622,18	74,21%	74,21%
Otros tributos	-	-	-81.900,00		
Naturaleza no tributaria	300.000,00		0,00	0,00%	
TOTAL	668.326,00	327.173,00	245.092,53	36,67%	74,91%

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos, según la información aportada por la Comunidad, sin incluir el efecto negativo de la supresión de la paga extra de 2012, asciende a un total de 1.012,80 millones de euros**, lo que supone un grado de ejecución del 102,17% respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre del plan económico-financiero.

No obstante, respecto a la previsión realizada en el seguimiento del tercer trimestre, dicho porcentaje se reduce al 77,18%, ya que la previsión de cierre se incrementó en 320,97 millones respecto a la realizada en el seguimiento del segundo trimestre, por la adopción de acuerdos de no disponibilidad.

Cuadro II.9.2.B.1. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

VALENCIA						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE						
GASTOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2013	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Capítulo I	106.810,00	106.810,00	106.810,00	106.810,00	100,00%	100,00%
Capítulo II	40.000,00	40.000,00	78.845,95	78.845,95	197,11%	100,00%
Capítulo III						
Capítulo IV	735.580,00	615.580,00	710.181,54	481.818,40	78,27%	67,84%
Capítulo V						
GASTOS CORRIENTES	882.390,00	762.390,00	895.837,49	667.474,35	87,55%	74,51%
Capítulo VI	160.000,00	110.000,00	187.670,68	153.670,68	139,70%	81,88%
Capítulo VII	178.900,00	118.900,00	168.322,21	131.222,21	110,36%	77,96%
GASTOS DE CAPITAL	338.900,00	228.900,00	355.992,89	284.892,89	124,46%	80,03%
Capítulo VIII			60.434,89	60.434,89		100,00%
TOTAL GASTOS	1.221.290,00	991.290,00	1.312.265,27	1.012.802,13	102,17%	77,18%
Efecto paga extra	-215.000,00	-215.000,00	-215.000,00	-215.000,00		
TOTAL GASTOS (descontando el efecto negativo de la paga extra 2012)	1.006.290,00	776.290,00	1.097.265,27	797.802,13		

**Cuadro II.9.2.B.2 Detalle de las medidas por categorías de gastos,
sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.**

(Miles de euros)

Según tipología	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Medidas retributivas generales	I	1.900,00	1.900,00	1.900,00	100,00%	100,00%
Medidas retributivas altos cargos	I	110,00	110,00	110,00	100,00%	100,00%
Reducción proporcional de jornada y retribuciones	I	2.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00%	100,00%
Medidas de gestión/planificación de personal	I	76.100,00	76.100,00	102.800,00	135,09%	135,09%
Otras Capítulo I	I	26.700,00	26.700,00	0,00	0,00%	0,00%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	II	40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00%	100,00%
Otras medidas en materia de farmacia	II, IV	250.360,00	250.360,00	185.916,83	74,26%	74,26%
Otras medidas del capítulo II	II		38.845,95	38.845,95		100,00%
Subvenciones/ayudas	IV, VII	128.620,00	223.221,51	158.601,57	123,31%	71,05%
Otras del capítulo IV	IV	277.000,00	277.000,00	161.000,00	58,12%	58,12%
Otras del capítulo VII	VII	78.500,00	127.922,21	107.522,21	136,97%	84,05%
Capítulo sin tipo de modificación	III, V, VII, VIII, IX	110.000,00	248.105,57	214.105,57	194,64%	86,30%
TOTAL		991.290,00	1.312.265,24	1.012.802,13	102,17%	77,18%

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado lo siguiente:

- La Comunidad declaró la no disponibilidad de créditos por importe de 320,97 millones de euros en el seguimiento del tercer trimestre como respuesta al Requerimiento formulado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que se ha hecho efectivo al final del ejercicio según cuantifica la propia comunidad por importe de 246,05 millones de euros.
- Respecto a las medidas que no derivan de acuerdos de no disponibilidad, el grado de ejecución es del 77,35%. En particular, el ahorro de las medidas en materia de

farmacia derivadas de normativa básica y en gestión de prestación farmacéutica y ortoprotésica derivadas de normativa autonómica (capítulo IV) ha sido inferior al esperado. No obstante, en el resto de medidas, se ha alcanzado el efecto previsto.

Cuadro II.9.2.B.3 Detalle de las medidas de gastos por materia afectada sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

Miles de euros)

Materia afectada	Capítulo afectado	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE		
		Previsión a 31/12/2013	Previsión a 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIT 31/12/2013	% Ejecución sobre Previsión IIIT 31/12/2013
Sanidad	I-IX	408.360,00	408.360,00	243.916,83	59,73%	59,73%
Educación	I-IX	169.300,00	169.300,00	157.400,00	92,97%	92,97%
S. Sociales	I-IX	10.200,00	10.200,00	5.000,00	49,02%	49,02%
Resto	I-IX	403.430,00	724.405,27	606.485,30	150,33%	83,72%
TOTAL		991.290,00	1.312.265,27	1.012.802,13	102,17%	77,18%

Los ahorros en casi todas las áreas han sido inferiores a los estimados por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre, especialmente en Servicios Sociales y Sanidad, excepto en el "Resto", dado que en la previsión de cierre realizada en el segundo trimestre no estaban incluidos los acuerdos de no disponibilidad adoptados tras el requerimiento formulado.

En el área de Sanidad se ha obtenido un ahorro inferior al esperado, como consecuencia del bajo efecto que han tenido las medidas anteriormente citadas relativas a Farmacia.

Respecto al seguimiento de los **Reales Decretos- leyes 14/2012, 16/2012 y 20/2012**, se desprende lo siguiente:

- RD-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo: se estimó en el seguimiento del segundo trimestre un ahorro en 2013 de 128,60 millones de euros, el cual se ha ejecutado en su totalidad.
- RD-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones: se estimó en el seguimiento del segundo trimestre un ahorro en 2013 de 250,36 millones de euros, de los cuales se han ejecutado un 74,26%.
- RD-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad: se estimó un menor ahorro, respecto al cierre 2012, por importe de 213 millones de euros, derivados principalmente de la supresión de la paga extra de diciembre de 2012. Finalmente, el impacto efectivo sobre el ejercicio anterior ha alcanzado dicho importe.

C. TOTAL MEDIDAS

Con carácter agregado, y una vez eliminado el efecto negativo de la paga extra, se han ejecutado las medidas en un 75,79% respecto a la previsión de cierre realizada en el seguimiento del segundo trimestre.

Cuadro II.9.2.C.1 Detalle del total medidas, sin el efecto negativo de la medida supresión de la paga extra 2012.

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE					
SEGUIMIENTO DEL PEF	Previsión II T 31/12/2013	Previsión III T 31/12/2013	Ejecución a 31/12/2013	% Ejecución sobre previsión IIT	% Ejecución sobre previsión IIIT
Total Ingresos	668.326,00	327.173,00	245.092,53	36,67%	74,91%
Total Gastos (sin efecto paga extra)	991.290,00	1.312.265,24	1.012.802,13	102,17%	77,18%
Total Medidas (sin efecto paga extra)	1.659.616,00	1.639.438,24	1.257.894,66	75,79%	76,73%

II.9.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

INGRESOS

La Comunidad ha experimentado al cierre del ejercicio un descenso de los ingresos presupuestarios no financieros respecto a la ejecución de 2012 de 57,81 millones de euros. Una vez depurado el aumento de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación, de 38,62 millones de euros, la minoración en el resto de ingresos no financieros es de 96,43 millones, mientras que el efecto de las medidas se ha valorado en 245,09 millones de euros.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- En las partidas no afectadas por medidas cabe destacar:
 - Los menores ingresos reconocidos frente a los previstos en el seguimiento del tercer trimestre se han concentrado en los ingresos por transferencias corrientes distintas de las derivadas del sistema de financiación (82,94 millones de euros) y por transferencias de capital distintas del FCI (55,08 millones de euros), si bien también han sido menores a los esperados los ingresos del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte (9,91 millones de euros) así como las tasas, precios públicos y otros ingresos, en los cuales se han reducido los derechos reconocidos en 78,21 millones de euros.
- Respecto a las partidas afectadas por las medidas adoptadas, las principales desviaciones entre los ingresos percibidos y las medidas se concentran en las siguientes figuras:
 - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que experimenta un aumento de 43,45 millones a pesar de que las medidas adoptadas se han valorado en 130,70 millones. Según justifica la comunidad, la desviación se debe al descenso en las bases imponibles y a la disminución tanto de las operaciones sujetas y no exentas como del importe medio de las operaciones sujetas.
 - El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que crece en 19,11 millones cuando las medidas adoptadas se han valorado en 2,1 millones al cierre. La diferencia se debe a la realización en 2013 de ingresos anticipados.

- Imposición sobre hidrocarburos: los derechos reconocidos se han incrementado respecto al 2012 en 26,58 millones de euros, mientras que las medidas han sido valoradas en 59,86 millones de euros, por lo que no se ha reflejado en la ejecución presupuestaria el efecto de la medida. La comunidad considera que se debe a la bajada de las bases imponibles por el descenso del consumo de combustibles.

Cuadro II.9.3.1. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario (avance) 2013	Variación 2013/2012	Medidas a 31/12/2013
INGRESOS NO FINANCIEROS (*)	10.658.338,02	10.600.529,89	-57.808,13	245.092,53
INGRESOS CORRIENTES (*)	10.464.689,64	10.472.008,03	7.318,39	245.092,53
INGRESOS DE CAPITAL	193.648,38	128.521,86	-65.126,52	0,00
INGRESOS NO FINANCIEROS depurados de las liquidaciones negativas (**)	10.879.914,82	10.822.106,69	-57.808,13	245.092,53

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen 31,31 millones de euros y el total no financiero 96,43 millones de euros.

(**) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeo.

GASTOS

Al cierre del ejercicio han disminuido los gastos presupuestarios no financieros respecto a la ejecución de 2012, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, en 1.482,10 millones de euros, que sería de 1.707,31 millones sin tener en cuenta la evolución de los gastos financieros de capítulo III. La valoración al cierre de las medidas que afectan a los gastos no financieros es de 737,37 millones.

Una vez depurado el efecto de la cuenta 413 o similares, la reducción de los gastos corrientes ha sido de 1.042,47 millones (1.267,70 millones sin tener en cuenta los gastos financieros) y de 439,63 millones en los gastos de capital. Descontando los gastos financieros del capítulo III, la reducción de los gastos es superior en 969,94 millones a la valoración de las medidas adoptadas.

El descenso obtenido en los gastos al cierre del ejercicio se ha concentrado en las siguientes partidas:

- En lo que respecta a los gastos corrientes:
 - Los gastos de personal se han reducido en 102,97 millones, debido al impacto de las medidas adoptadas por importe de 108,19 millones de euros, una vez minoradas en el importe de la supresión de la paga extra en 2012.
 - En el caso de los gastos corrientes en bienes y servicios, se han reducido en 688,63 millones de euros respecto al cierre de 2012 (una vez depurado el efecto de la cuenta 413 y similares), cuando las medidas adoptadas en este ámbito se valoran en 78,85 millones. Por su parte, las transferencias corrientes se reducen en términos homogéneos 660,32 millones, cuando las medidas adoptadas en este ámbito se valoran en 481,82 millones de euros.

A este respecto, debe señalarse que la reducción producida en la ejecución presupuestaria en los capítulos II y IV no sustentada por las medidas adoptadas, se debe a que en el ejercicio 2012 se produce el registro de gasto excepcional, según señala la propia comunidad, lo cual supuso la imputación presupuestaria de obligaciones con carácter extraordinario de ejercicios anteriores no recogidas en cuentas no presupuestarias al cierre de 2011 por importe de 639,80 millones de euros. El resto de la desviación se justifica principalmente por una mayor contención de gasto realizada en el último trimestre de 2013.

- En cuanto a los gastos de capital, la reducción de estos gastos ha sido de 439,63 millones de euros, cuando las medidas adoptadas en este ámbito se valoran en 481,82 millones de euros.

Cuadro II.9.3.2. Correlación cierre presupuestario (avance) – medidas gastos*(Miles de euros)*

GASTOS	Cierre presupuestario 2012	Cierre presupuestario 2013 (avance)	Variación cuenta 413 y similares 2012 (*)	Variación cuenta 413 y similares 2013 (*)	Variación homogénea 2013/2012	Medidas a 31/12/2013
GASTOS NO FINANCIEROS sin C.III	14.071.782,86	12.307.943,82	-661.275,71	-604.742,28	-1.707.305,61	-737.367,24
<i>GASTOS CORRIENTES sin gastos financieros</i>	<i>12.689.164,87</i>	<i>11.227.475,73</i>	<i>-761.914,16</i>	<i>-567.904,08</i>	<i>-1.267.679,06</i>	<i>-452.474,35</i>
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>1.382.617,99</i>	<i>1.080.468,08</i>	<i>100.638,45</i>	<i>-36.838,20</i>	<i>-439.626,55</i>	<i>-284.892,89</i>

() Pueden existir pequeñas diferencias respecto al Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.*

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Según la información disponible del avance de cierre del ejercicio 2013, se han producido ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 619,74 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados en 2012 de 98,17 millones.

Las variaciones más significativas respecto a las previsiones anuales recogidas por la Comunidad en el seguimiento del segundo trimestre se han producido en el ajuste de la “Cuenta 413/409 u otras similares” y en “Otras unidades consideradas AAPP”:

- La variación producida por el ajuste relativo a “Otras unidades consideradas Administraciones Públicas” se debe a la actividad en determinadas entidades que ha supuesto finalmente un ajuste positivo en el déficit frente a las estimaciones iniciales que determinaban un ajuste negativo.

Cuadro II.9.3.3. Datos avance. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2012	Cierre 2013			
	Datos provisionales	Previsión PEF Inicial aprobado	Previsión PEF Seguimiento II Trimestre	Previsión PEF Seguimiento III Trimestre	Datos avance
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-4.370.560,53	-1.373.365,00	-1.562.459,99	-1.590.928,87	-2.889.735,77
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	221.576,80	221.580,00	221.580,00	221.580,00	221.577,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	661.275,71	-229.098,19	-150.000,00	-121.560,52	605.220,19
<i>Recaudación incierta</i>	-160.000,00	-150.000,00	-100.000,00	-100.000,00	-160.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-963.000,00	-176.284,67	-176.284,67	-176.284,67	-218.000,00
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	2.201.000,00	-150.000,00	-150.000,00	-150.000,00	194.000,00
<i>Intereses devengados</i>	1.000,00				-24.000,00
<i>Transferencias del Estado</i>	-151.000,00		50.000,00	50.000,00	-1.577,00
<i>Transferencias de la UE</i>	-68.000,00	300.000,00			41.000
<i>Otros Ajustes</i>	-1.221.291,98	228.807,92	303.807,92	303.807,92	-38.484,42
Total ajustes Contabilidad Nacional	521.560,53	45.005,05	-896,75	27.542,73	619.735,77
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-3.849.000,00	-1.328.359,95	-1.563.356,74	-1.563.386,14	-2.270.000,00

VALORACIÓN FINAL

Se valora en 2.285,64 millones el esfuerzo que tendría que haber realizado la Comunidad para cumplir el objetivo de 2013 partiendo de la necesidad de financiación de 2012.

Sin embargo, el esfuerzo según los datos de avance del 2013 ha sido de 1.579 millones de euros, por lo que no resulta suficiente para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para dicha Comunidad.

Cuadro II.9.3.4. Ajuste Fiscal

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF IIT *	Avance cierre 2013	Medidas con efecto paga extra	Previsto (*)	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 (**)	10.879.915	11.357.379	10.822.107	245.093	477.464	-57.808
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 (**)	13.410.507	11.601.639	11.703.202	-737.367	-1.808.868	-1.707.306
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	957.116	1.246.620	1.182.322	0	289.504	225.206
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-3.487.708	-1.490.880	-2.063.417	982.460	1.996.828	1.424.291
% PIB	-3,57%	-1,53%	-2,12%	1,01%	2,04%	1,46%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-361.292	-72.477	-206.583	60.435 (***)	288.815	154.709
% PIB	-0,37%	-0,07%	-0,21%		0,30%	0,16%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-3.849.000	-1.563.357	-2.270.000		2.285.643	1.579.000
% PIB	-3,94%	-1,60%	-2,33%		2,34%	1,61%

(*) % PIB sobre dato disponible en el momento del informe de seguimiento del 2º trimestre.

(**) Pueden existir pequeñas diferencias en el cálculo de este concepto atendiendo al importe incorporado en el Cuadro Datos Avance. Ajustes de contabilidad nacional derivadas de que las cifras incluidas en dicho cuadro pueden incorporar redondeos.

(***) Incluye medidas relativos a capítulos no financieros con efecto en la necesidad de financiación.

En términos presupuestarios, una vez depurado el efecto de la cuenta 413 y descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009, la reducción del déficit presupuestario previsto por la Comunidad respecto a 2012 alcanza 1.424,29 millones de euros, frente a una estimación en el escenario inicialmente previsto de 1.996,83 millones de euros.

Esta reducción se complementa a través de los ajustes de contabilidad nacional (distintos de los derivados de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 y del efecto de la cuenta 409/413) que aportan un déficit mayor de 154,71 millones respecto al incorporado al cierre de 2012 y 288,81 millones de euros respecto a la previsión del escenario inicial.

Por otro lado, la Comunidad ha ejecutado al cierre del ejercicio medidas de ingreso por 245,09 millones, y medidas de gasto por 797,80 millones de euros, incluyendo el efecto negativo de la supresión de la paga extra en 2012, lo que da un total de 1.042,89 millones de euros.

Del cierre de ejecución presupuestaria del 2013 (avance) se observa lo siguiente:

- La variación en los ingresos presupuestarios no financieros al cierre de 2013 (avance) respecto a la ejecución del 2012 supone un descenso en 57,81 millones de euros. Sin tener en cuenta la variación que se deriva de recursos del sistema, los ingresos presupuestarios no financieros disminuyen en 96,43 millones de euros, cuando las medidas ejecutadas ascienden a 245,09 millones de euros. Esta desviación se produce por los distintos factores indicados en el apartado de correlación entre el cierre presupuestario y las medidas de ingresos.

Por otro lado, cabe señalar igualmente las desviaciones producidas sobre las estimaciones de ingresos efectuadas en el seguimiento del PEF del segundo trimestre debido a que la enajenación de inversiones reales, prevista por importe de 300 millones de euros, apenas alcanza el millón de euros, así como a menores ingresos sobre los inicialmente previstos en los impuestos sobre ventas de determinados hidrocarburos (63,68 millones de euros), impuesto especial sobre determinados medios de transporte (36,92 millones de euros), y en transferencias corrientes del Estado distintas de los recursos del sistema (63,93 millones de euros) y de capital distintas del Fondo de Compensación Interterritorial (44,36 millones de euros).

- La variación en los gastos no financieros sin capítulo III, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, entre el cierre 2013 (avance) respecto a la ejecución de 2012 ha supuesto una minoración en 1.707,31 millones de euros (1.067,51 millones de euros descontando el efecto de los gastos extraordinarios reconocidos en 2012). Esta reducción se encuentra por encima del ahorro cuantificado a través de las medidas, valoradas en 737,37 millones de euros, con el efecto negativo de la supresión de la paga extra de 2012, producto de una mayor contención del gasto en el último trimestre, según indica la comunidad.
- El ajuste fiscal global necesario en el ejercicio 2013 para la consecución del objetivo de estabilidad equivalía al 2,34% del PIB regional, habiéndose alcanzado un ajuste

fiscal del 1,61%, debido fundamentalmente a la desviación registrada sobre la evolución esperada de los ingresos y gastos no financieros, según lo citado anteriormente.

II.9.4. CONCLUSIONES

Conforme a lo señalado en el presente informe, según los datos de avance publicados, la Comunidad presenta un escenario de cierre con una déficit del 2,33%, que supone el incumplimiento del objetivo de estabilidad, fijado en el 1,60% para la Comunitat Valenciana.

La desviación sobre el objetivo inicialmente previsto responde a que, por el lado de los ingresos, la ejecución de las medidas ha sido muy inferior a la esperada en el seguimiento del segundo trimestre, previsión que la Comunidad revisó durante el tercer trimestre, tanto de las partidas afectadas por medidas como en otras cuya estimación se cuestionaba en el informe de seguimiento de segundo trimestre (principalmente la enajenación de inversiones reales), y por el lado de los gastos, el 40% de la reducción del gasto efectuado en 2013 se ha producido porque en 2012 afloró el gasto excepcional al que se alude en el apartado de correlación en materia de gastos, el cuál en 2013 no se ha producido.

Por tanto, conforme a la información facilitada en el seguimiento del PEF y a los datos de ejecución presupuestaria de la liquidación provisional del ejercicio 2013 cabe concluir, de acuerdo con las conclusiones alcanzadas en el informe de seguimiento del segundo y tercer trimestre, que la aplicación de las medidas, especialmente en el ámbito de los ingresos, ha sido insuficiente para estar en línea con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunitat Valenciana.

En este sentido, la Comunitat Valenciana deberá adoptar medidas adicionales a las ya adoptadas en el ejercicio 2013 que habrán de incluirse en el Plan Económico-Financiero a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.